

**PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA
CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU
EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

COMPARACIÓN DE PRECIOS

No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL

Denominado

**“ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA
HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y
MEDICINA FAMILIAR, DR. JOSÉ ANTONIO
SALDAÑA”**

San Salvador, 22 de noviembre del 2022

CONTENIDO

SECCION 1. INVITACIÓN

SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 22 de noviembre de 2022

Señores
Presente

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 5043/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de: “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”.
2. La UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, por medio de su AREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGPPI), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por Comparación de Precios, No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”.
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 05 de diciembre de 2022, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador
5. El valor referencial total de: doscientos siete mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$207,500.00).
6. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: acp_ugp@salud.gob.sv o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión AD-HONOREM

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto: “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA” de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” versión GN-2349- 15.

LOTE No.	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SUMINISTRO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICA ACTUALIZADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	63001013	CAJA PARA INSTRUMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE, RECTANGULAR CON TAPADERA	C/U	1
2	63004050	CAJA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE CADERA	C/U	1
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	C/U	1
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	C/U	1
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	C/U	1

2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 5043/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR, en lo sucesivo “El COMPRADOR”, invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los bienes especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”. El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco”

En estos Documentos “día” significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo No. 5043/OC-ES, PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR

EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Telefono: 2591-8293

Email: acp_ugp@salud.gob.sv

Las ofertas deberán hacerse a más tardar a las **3:30 pm del día 05 de diciembre de 2022.**

3. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
- iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el numeral 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;

(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del numeral 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en el numeral 3.1 (b).

4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

5. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

i) Nacionalidad

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

ii) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda

operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

iii) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de **US\$207,500.00** Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el valor, de los bienes, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción.

7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de **sesenta (60)** días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de **2 años** y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

8. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al **MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI, Atención: Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI-MINSAL**. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del **MINSAL/ Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión**, cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

9. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el 28 de noviembre de 2022.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso, en cualquier momento previo a la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la **Página Web www.comprasal.com y www.salud.gob.sv**

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

En cualquier momento, previo a la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados estarán notificados de todas las aclaraciones y/o enmiendas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga de notificarse en sede.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGPPI, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día 05 de diciembre de 2022, hasta las 3:30 pm.

No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.

11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que

no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.

b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni reembolsará gastos algunos.

El oferente podrá ofertar un ÍTEM, varios ÍTEMS o todos los ÍTEMS.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (CD o USB, sección de especificaciones técnicas digitable). Las ofertas deberán estar foliadas correlativamente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización, será presentado e identificado de la siguiente manera:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”

Señores: MINSAL/ UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto: RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR

Dirección: nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador

Propuesta presentada por (*Nombre del oferente*) _____

Dirección: (*del oferente*) _____

ITEM al que se presenta (de corresponder): _____

(No abrir antes del _____)

Se les solicita no anillar la oferta con plástico o metal, no utilizar pastas plásticas.

13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

a) Índice de todo el contenido de la oferta

b) Información de la empresa

- Copia del DUI del Representante Legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural

- En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad-DUI.

La propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

c) Propuesta técnica:

- Formulario de Presentación de oferta (**Formulario N° 01**) firmado por el representante legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración Jurada- Información Empresarial (**Formulario N° 02**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas. (**Formulario N° 03**)
- Lista de precios (**Formulario N° 04**) firmado por el representante legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración de Mantenimiento de oferta (**Formulario N° 05**) firmado por el representante legal o quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

d) Cotización: Lista de Precios

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario N° 04**). El precio ofertado deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con **dos decimales**.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

e) **Carácter de la Información y documentación presentada:**

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) **Confidencialidad:**

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) **Aclaración de las Ofertas**

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) **Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento**

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;

(b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

d) Corrección de errores

El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:

(a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y

(b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

(a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

f) Pos calificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR

procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de Precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

17. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será por lotes: un lote, varios lotes o todos los lotes.

El COMPRADOR adjudicará el contrato al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES (si la cantidad supera las 5 unidades)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

19. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.

- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

20. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

21. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar, Dr. José Antonio Saldaña, Kilometro 8 1/2, Carretera a Planes de Renderos, San Salvador.

23. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América (U\$S).

24. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo de entrega de los bienes será de 120 días calendarios, días calendario después de distribuida la Orden de Compra.

25. FORMA DE PAGO

Para el pago de “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”. El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR, Contrato de Préstamo N°5043/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia del contrato. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato o la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunto al contrato.

Los pagos en virtud del contrato serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en el contrato, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

26. INCUMPLIMIENTOS.

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso en la entrega de los bienes será del 0.5%, sobre el valor del suministro que se entregaran fuera de plazo. El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 10% del valor total contratado.

SECCIÓN 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD																																										
1	63001013	CAJA PARA INSTRUMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE, RECTANGULAR, CON TAPADERA	1																																										
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos, incluye el instrumental																																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.</td> <td>220</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Escudilla, de 1.0 litros de capacidad.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Tijera Metzenbaum recta 180 mm.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tijera mayo recta 140 mm.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Tijera mayo curva 140 mm.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Tijera de disección de Nelson- Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Vasija riñonera, 250 mm, 10".</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Cucharilla para placenta y abortos de Wallich, 420 mm, 16 3/4".</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Pinza hemostática de pean, curva, 140 mm, 5 1/2".</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Pinza hemostática de pean, recta, 140 mm, 5 1/2".</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Pinza hemostática Micro-Halsted curva 125 mm.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Pinza campo Backhaus 110 mm.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>		No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	220	2	Escudilla, de 1.0 litros de capacidad.	20	3	Tijera Metzenbaum recta 180 mm.	30	4	Tijera mayo recta 140 mm.	30	5	Tijera mayo curva 140 mm.	30	6	Tijera de disección de Nelson- Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	20	7	Vasija riñonera, 250 mm, 10".	50	8	Cucharilla para placenta y abortos de Wallich, 420 mm, 16 3/4".	2	9	Pinza hemostática de pean, curva, 140 mm, 5 1/2".	100	10	Pinza hemostática de pean, recta, 140 mm, 5 1/2".	100	11	Pinza hemostática Micro-Halsted curva 125 mm.	100	12	Pinza campo Backhaus 110 mm.	50	13	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	50
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																											
1	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	220																																											
2	Escudilla, de 1.0 litros de capacidad.	20																																											
3	Tijera Metzenbaum recta 180 mm.	30																																											
4	Tijera mayo recta 140 mm.	30																																											
5	Tijera mayo curva 140 mm.	30																																											
6	Tijera de disección de Nelson- Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	20																																											
7	Vasija riñonera, 250 mm, 10".	50																																											
8	Cucharilla para placenta y abortos de Wallich, 420 mm, 16 3/4".	2																																											
9	Pinza hemostática de pean, curva, 140 mm, 5 1/2".	100																																											
10	Pinza hemostática de pean, recta, 140 mm, 5 1/2".	100																																											
11	Pinza hemostática Micro-Halsted curva 125 mm.	100																																											
12	Pinza campo Backhaus 110 mm.	50																																											
13	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	50																																											

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
1	63001013	CAJA PARA INSTRUMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE, RECTANGULAR, CON TAPADERA	1
		14 Pinza disección estrecha 145 mm.	50
		15 Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 185 mm.	50
		16 Pinza hemostática Kocher-Ochsner curva 185 mm.	50
		17 Pinza hemostática Rochester-pean curva 185 mm.	50
		18 Pinza intestinal y para tejido de Allis, 5x6 dientes, 190 mm, 7 1/2".	30
		19 Pinza intestinal Babcock 170 mm	30
		20 Tijera Metzenbaum recta 180 mm.	30
		21 Tijera Mayo recta 140 mm.	30
		22 Separador Farabeuf (24x16-28x16)150 mm.	20
		23 Pinza porta esponjas de Foerster-Ballenger, recta, 180 mm, 7".	50
		24 Pinza porta esponjas de Foerster-Ballenger, curva, 180 mm, 7".	30
		25 Especulo vaginal virginal de Collin, 95/85 x 18 mm.	15
		26 Sierra de alambre de Gigli, longitud 400 mm, 16".	25
		27 Mango para bisturí N° 3.	20
		28 Mango para bisturí N° 4.	20
		29 Porta-agujas de Crile - Wood, 200 mm, 8".	30
		30 Cánula de succión Pool de 30 charr.	15
		31 Cucharilla para biopsia endometrio tipo Novak- Schöckärt, 240 mm, 9 1/2".	5
		32 Osteótomo de Lambotte, 12 mm	1

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
1	63001013	CAJA PARA INSTRUMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE, RECTANGULAR, CON TAPADERA	1
		Anchura, 125 mm, 5”.	
		33 Tijera para vendaje Lister 200 mm.	15
		34 Pinza sujetadora para esterilizar 140 mm.	15
		<ul style="list-style-type: none"> Todas las medidas son aproximadas. 	
Accesorios incluidos		<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	
Características Mecánicas		<ul style="list-style-type: none"> Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 	
Estándares y Normativas		<ul style="list-style-type: none"> Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. Aprobado para su comercialización por CE, (mercado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 	
Condiciones de Recepción		<ul style="list-style-type: none"> Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato. 	
Información Técnica Requerida		<ul style="list-style-type: none"> Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> Catálogo con especificaciones técnicas. 	
Garantía		<ul style="list-style-type: none"> Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. Deberá presentar programa de capacitación. 	
Soporte Técnico		<ul style="list-style-type: none"> La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD																																							
2	63004050	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE CADERA	1																																							
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos de cadera.																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pinza porta esponjas de Maier, curva, 265 mm 10 1/2".</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm, 4 1/2".</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mango para bisturí N° 4.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mango para bisturí No.4L 215 mm</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Tijera de disección Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm, 7".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Tijera de disección Lexer, curva, 165 mm, 6 1/2".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Tijera recta roma-aguda 145 mm.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Pinza quirúrgica 1x2 dientes 200 mm.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Pinza para tejidos, 1x2 dientes, 250 mm, 10".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Pinza atraumática de disección De Bakey, 2,8 mm ancho, 240 mm, 9 1/2".</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Pinza porta esponjas de Maier, curva, 265 mm 10 1/2".	4	2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm, 4 1/2".	4	3	Mango para bisturí N° 4.	1	4	Mango para bisturí No.4L 215 mm	1	5	Tijera de disección Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	1	6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm, 7".	1	7	Tijera de disección Lexer, curva, 165 mm, 6 1/2".	1	8	Tijera recta roma-aguda 145 mm.	1	9	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	2	10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 200 mm.	2	11	Pinza para tejidos, 1x2 dientes, 250 mm, 10".	1	12	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2,8 mm ancho, 240 mm, 9 1/2".	1
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																								
1	Pinza porta esponjas de Maier, curva, 265 mm 10 1/2".	4																																								
2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm, 4 1/2".	4																																								
3	Mango para bisturí N° 4.	1																																								
4	Mango para bisturí No.4L 215 mm	1																																								
5	Tijera de disección Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	1																																								
6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm, 7".	1																																								
7	Tijera de disección Lexer, curva, 165 mm, 6 1/2".	1																																								
8	Tijera recta roma-aguda 145 mm.	1																																								
9	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	2																																								
10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 200 mm.	2																																								
11	Pinza para tejidos, 1x2 dientes, 250 mm, 10".	1																																								
12	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2,8 mm ancho, 240 mm, 9 1/2".	1																																								

13	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm.	2
14	Pinza hemostática Rochester-Pean recta 160 mm.	2
15	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 160 mm.	2
16	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 240 mm.	2
17	Pinza de disección y ligaduras de Overholt- Geissendörfer, 25 mm, 9".	2
18	Porta-agujas Crile- Wood, 145 mm, 5 3/4".	1
19	Porta-agujas Hegar, 205 mm, 8".	2
20	Separador Kocher, 60x20 mm, 230 mm, 9".	2
21	Separador abdominal de Mikulicz, 91x35 mm, 240 mm, 9 1/2".	1
22	Separador Kocher, 6-garfios, semi agudo, 16x30mm, 220 mm, 8 3/4".	2
23	Separador Körte, 8-garfios, agudo, 5x40 mm, 240 mm, 9 1/2".	2
24	Separador Israel, 6-garfios, romo, 53x63 mm, 255 mm, 10".	1
25	Separador Volkmann, 1 garfio, agudo, 220 mm, 8 3/4".	1
26	Separador huesos con mango en T 240mm.	1
27	Palanca para huesos de Hohmann, 17,0 mm anchura.	3
28	Palanca ósea 15 mm ancho, 245 mm largo.	2
29	Palanca ósea 22 mm ancho, 300 mm largo.	1
30	Palanca para huesos, 25 mm ancho, 260 mm, 10 1/4".	1
31	Palanca para huesos de Verbrugge-Müller, 44 mm ancho.	1
32	Retractor de cadera con ángulo de flexión de 60°.	1

33	Palanca ósea 40mm de ancho, 290 mm largo.	1
34	Cucharilla cortante dentada 9 mm, 300 mm.	1
35	Cucharilla cortante dentada 15 mm, 300 mm.	1
36	Cuchara cortante 30 mm, 300 mm.	1
37	Pinza para coger hueso Langenbeck.	1
38	Pinza-gubia fuerte curva, 240 mm.	1
39	Periostótomo recto, redondo 14 mm, 200 mm.	1
40	Periostótomo curvo, redondo 14mm, 200 mm.	1
41	Periostótomo curvo, redondo 17 mm, 400 mm.	1
42	Osteótomo con mango 15 mm, 300 mm.	1
43	Osteótomo con mango 25 mm, 300 mm.	1
44	Cinzel biselado con mango curvo, 20 mm, 300 mm.	1
45	Gubia forma cuello de cisne 25 mm, 300 mm.	1
46	Instrumento de extracción para vástago de prótesis.	1
47	Majador redondo de 14mm, 300 mm.	1
48	Martillo, cabeza de 780gr.	1
49	Broca de extracción de cabeza femoral.	1
50	Palanca de luxación para dislocar la cabeza femoral.	1
51	Tijera para cartílago de resano, angulado plana, 250 mm, 10".	1
52	Pinza para coger cartílago de Bircher-Ganske, curva, 200 mm, 8".	1
53	Alicates para extraer-alambres anchos 180 mm.	1

	54	Escudilla, de 0.4 litros de capacidad.	1
	55	Vasija riñonera, 250 mm, 10".	1
Todas las medidas son aproximadas.			
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses. • 600 ml de lubricante para instrumental. 		
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 		
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. • Aprobado para su comercialización por CE, (mercado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 		
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato. 		
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> – Catálogo con especificaciones técnicas. 		
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> – La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. • Deberá presentar programa de capacitación. 		
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 		

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD																																	
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	1																																	
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos de craneotomía.																																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="462 961 618 1018">No. Ítem</th> <th data-bbox="618 961 1203 1018">Descripción</th> <th data-bbox="1203 961 1393 1018">Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="462 1018 618 1115">1</td> <td data-bbox="618 1018 1203 1115">Pinza porta esponjas de Förster, boca con corte ondulado, recta, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1018 1393 1115">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1115 618 1211">2</td> <td data-bbox="618 1115 1203 1211">Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1115 1393 1211">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1211 618 1268">3</td> <td data-bbox="618 1211 1203 1268">Mango para bisturí N.º 3.</td> <td data-bbox="1203 1211 1393 1268">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1268 618 1325">4</td> <td data-bbox="618 1268 1203 1325">Mango para bisturí N.º 4.</td> <td data-bbox="1203 1268 1393 1325">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1325 618 1381">5</td> <td data-bbox="618 1325 1203 1381">Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1325 1393 1381">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1381 618 1478">6</td> <td data-bbox="618 1381 1203 1478">Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1381 1393 1478">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1478 618 1575">7</td> <td data-bbox="618 1478 1203 1575">Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1478 1393 1575">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1575 618 1671">8</td> <td data-bbox="618 1575 1203 1671">Tijera de disección Toennis- Adson, curva, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1575 1393 1671">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1671 618 1768">9</td> <td data-bbox="618 1671 1203 1768">Tijera de disección de Jameson, curva, 150 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1671 1393 1768">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="462 1768 618 1856">10</td> <td data-bbox="618 1768 1203 1856">Tijera para duramadre de Schmieden- Taylor, 155 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1768 1393 1856">1</td> </tr> </tbody> </table>		No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con corte ondulado, recta, 240 mm de longitud.	1	2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	1	3	Mango para bisturí N.º 3.	1	4	Mango para bisturí N.º 4.	1	5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1	6	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1	7	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1	8	Tijera de disección Toennis- Adson, curva, 175 mm de longitud.	1	9	Tijera de disección de Jameson, curva, 150 mm de longitud.	1	10	Tijera para duramadre de Schmieden- Taylor, 155 mm de longitud.	1
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																		
1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con corte ondulado, recta, 240 mm de longitud.	1																																		
2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	1																																		
3	Mango para bisturí N.º 3.	1																																		
4	Mango para bisturí N.º 4.	1																																		
5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1																																		
6	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1																																		
7	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1																																		
8	Tijera de disección Toennis- Adson, curva, 175 mm de longitud.	1																																		
9	Tijera de disección de Jameson, curva, 150 mm de longitud.	1																																		
10	Tijera para duramadre de Schmieden- Taylor, 155 mm de longitud.	1																																		

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE		CANTIDAD																																													
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		1																																													
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="461 596 618 695">11</td> <td data-bbox="618 596 1203 695">Pinza quirúrgica sin dientes 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 596 1390 695">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 695 618 793">12</td> <td data-bbox="618 695 1203 793">Pinza quirúrgica 1x2 con dientes 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 695 1390 793">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 793 618 892">13</td> <td data-bbox="618 793 1203 892">Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 793 1390 892">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 892 618 991">14</td> <td data-bbox="618 892 1203 991">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin diente.</td> <td data-bbox="1203 892 1390 991">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 991 618 1089">15</td> <td data-bbox="618 991 1203 1089">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud con 1x2 diente.</td> <td data-bbox="1203 991 1390 1089">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1089 618 1188">16</td> <td data-bbox="618 1089 1203 1188">Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1089 1390 1188">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1188 618 1287">17</td> <td data-bbox="618 1188 1203 1287">Pinza hemostática Dandy, curva un lado, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1188 1390 1287">8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1287 618 1386">18</td> <td data-bbox="618 1287 1203 1386">Pinza hemostática Kocher recta 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1287 1390 1386">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1386 618 1484">19</td> <td data-bbox="618 1386 1203 1484">Porta-agujas Crile-Wood, 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1386 1390 1484">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1484 618 1583">20</td> <td data-bbox="618 1484 1203 1583">Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1484 1390 1583">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1583 618 1682">21</td> <td data-bbox="618 1583 1203 1682">Porta-agujas Mayo - Hegar 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1583 1390 1682">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1682 618 1780">22</td> <td data-bbox="618 1682 1203 1780">Separador Senn-Miller 165 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1682 1390 1780">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1780 618 1873">23</td> <td data-bbox="618 1780 1203 1873">Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1780 1390 1873">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1873 618 1971">24</td> <td data-bbox="618 1873 1203 1971">Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1873 1390 1971">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1971 618 2070">25</td> <td data-bbox="618 1971 1203 2070">Separador autor retentivo Jansen, semi agudo,</td> <td data-bbox="1203 1971 1390 2070">1</td> </tr> </tbody> </table>					11	Pinza quirúrgica sin dientes 145 mm de longitud.	2	12	Pinza quirúrgica 1x2 con dientes 145 mm de longitud.	2	13	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	2	14	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin diente.	2	15	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud con 1x2 diente.	2	16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	6	17	Pinza hemostática Dandy, curva un lado, 140 mm de longitud.	8	18	Pinza hemostática Kocher recta 140 mm de longitud.	2	19	Porta-agujas Crile-Wood, 145 mm de longitud.	1	20	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1	21	Porta-agujas Mayo - Hegar 180 mm de longitud.	1	22	Separador Senn-Miller 165 mm de longitud.	1	23	Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud.	2	24	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1	25	Separador autor retentivo Jansen, semi agudo,	1
					11	Pinza quirúrgica sin dientes 145 mm de longitud.	2																																										
					12	Pinza quirúrgica 1x2 con dientes 145 mm de longitud.	2																																										
					13	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	2																																										
					14	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin diente.	2																																										
					15	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud con 1x2 diente.	2																																										
					16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	6																																										
					17	Pinza hemostática Dandy, curva un lado, 140 mm de longitud.	8																																										
					18	Pinza hemostática Kocher recta 140 mm de longitud.	2																																										
					19	Porta-agujas Crile-Wood, 145 mm de longitud.	1																																										
					20	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1																																										
					21	Porta-agujas Mayo - Hegar 180 mm de longitud.	1																																										
					22	Separador Senn-Miller 165 mm de longitud.	1																																										
					23	Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud.	2																																										
					24	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1																																										
25	Separador autor retentivo Jansen, semi agudo,	1																																															

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE		CANTIDAD																																										
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		1																																										
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="461 596 618 657"></td> <td data-bbox="618 596 1203 657">100 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 596 1421 657"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 657 618 751">26</td> <td data-bbox="618 657 1203 751">Gancho para nervios Adson, romo de 4mm, 190 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 657 1421 751">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 751 618 884">27</td> <td data-bbox="618 751 1203 884">Gancho para nervios de Cushing, punta abotonada, grande de 8mm, 190 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 751 1421 884">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 884 618 940">28</td> <td data-bbox="618 884 1203 940">Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 884 1421 940">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 940 618 997">29</td> <td data-bbox="618 940 1203 997">Disector Penfield, 205 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 940 1421 997">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 997 618 1092">30</td> <td data-bbox="618 997 1203 1092">Espátula para cerebro recubierta tamaño M, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 997 1421 1092">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1092 618 1186">31</td> <td data-bbox="618 1092 1203 1186">Espátula para cerebro recubierta tamaño L, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1092 1421 1186">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1186 618 1281">32</td> <td data-bbox="618 1186 1203 1281">Espátula para cerebro recubierta tamaño XL, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1186 1421 1281">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1281 618 1413">33</td> <td data-bbox="618 1281 1203 1413">Pinza para agarrar tumores de Vasargil, boca plana, dentada, diámetro 5mm, 220 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1281 1421 1413">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1413 618 1488">34</td> <td data-bbox="618 1413 1203 1488">Cánula ventricular Cushing-Cairns 2.6 de diámetro, 95 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1413 1421 1488">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1488 618 1583">35</td> <td data-bbox="618 1488 1203 1583">Aspirador cónico forma gota de 6fr, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1488 1421 1583">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1583 618 1677">36</td> <td data-bbox="618 1583 1203 1677">Aspirador cónico forma gota de 8fr, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1583 1421 1677">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1677 618 1772">37</td> <td data-bbox="618 1677 1203 1772">Aspirador cónico forma gota de 10fr, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1677 1421 1772">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1772 618 1866">38</td> <td data-bbox="618 1772 1203 1866">Periostótomo de Williger, 6mm de ancho, 160 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1772 1421 1866">1</td> </tr> </tbody> </table>						100 mm de longitud.		26	Gancho para nervios Adson, romo de 4mm, 190 mm de longitud.	1	27	Gancho para nervios de Cushing, punta abotonada, grande de 8mm, 190 mm de longitud.	1	28	Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.	1	29	Disector Penfield, 205 mm de longitud.	1	30	Espátula para cerebro recubierta tamaño M, 200 mm de longitud.	1	31	Espátula para cerebro recubierta tamaño L, 200 mm de longitud.	1	32	Espátula para cerebro recubierta tamaño XL, 200 mm de longitud.	1	33	Pinza para agarrar tumores de Vasargil, boca plana, dentada, diámetro 5mm, 220 mm de longitud.	1	34	Cánula ventricular Cushing-Cairns 2.6 de diámetro, 95 mm de longitud.	1	35	Aspirador cónico forma gota de 6fr, 180 mm de longitud.	1	36	Aspirador cónico forma gota de 8fr, 180 mm de longitud.	1	37	Aspirador cónico forma gota de 10fr, 180 mm de longitud.	1	38	Periostótomo de Williger, 6mm de ancho, 160 mm de longitud.	1
						100 mm de longitud.																																								
					26	Gancho para nervios Adson, romo de 4mm, 190 mm de longitud.	1																																							
					27	Gancho para nervios de Cushing, punta abotonada, grande de 8mm, 190 mm de longitud.	1																																							
					28	Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.	1																																							
					29	Disector Penfield, 205 mm de longitud.	1																																							
					30	Espátula para cerebro recubierta tamaño M, 200 mm de longitud.	1																																							
					31	Espátula para cerebro recubierta tamaño L, 200 mm de longitud.	1																																							
					32	Espátula para cerebro recubierta tamaño XL, 200 mm de longitud.	1																																							
					33	Pinza para agarrar tumores de Vasargil, boca plana, dentada, diámetro 5mm, 220 mm de longitud.	1																																							
					34	Cánula ventricular Cushing-Cairns 2.6 de diámetro, 95 mm de longitud.	1																																							
					35	Aspirador cónico forma gota de 6fr, 180 mm de longitud.	1																																							
					36	Aspirador cónico forma gota de 8fr, 180 mm de longitud.	1																																							
37	Aspirador cónico forma gota de 10fr, 180 mm de longitud.	1																																												
38	Periostótomo de Williger, 6mm de ancho, 160 mm de longitud.	1																																												

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE		CANTIDAD																																							
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		1																																							
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="461 596 618 695">39</td> <td data-bbox="618 596 1203 695">Cucharilla cortante 3,2mm, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 596 1390 695">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 695 618 863">40</td> <td data-bbox="618 695 1203 863">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2mm de ancho, apertura estándar.</td> <td data-bbox="1203 695 1390 863">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 863 618 1031">41</td> <td data-bbox="618 863 1203 1031">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° descendente de 180 mm de longitud, mordida de 3mm de ancho, apertura estándar.</td> <td data-bbox="1203 863 1390 1031">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1031 618 1129">42</td> <td data-bbox="618 1031 1203 1129">Osteótomo tipo Kerrison de 90° ascendente de 85 mm de longitud, mordida de 4mm de ancho.</td> <td data-bbox="1203 1031 1390 1129">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1129 618 1228">43</td> <td data-bbox="618 1129 1203 1228">Pinza Landolt de biopsia de tumor, 9 mm de diámetro, 210 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1129 1390 1228">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1228 618 1314">44</td> <td data-bbox="618 1228 1203 1314">Sonda introductora de Martel, para sierras flexibles, 350 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1228 1390 1314">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1314 618 1373">45</td> <td data-bbox="618 1314 1203 1373">Mango de Gigli, para sierra de alambre</td> <td data-bbox="1203 1314 1390 1373">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1373 618 1472">46</td> <td data-bbox="618 1373 1203 1472">Sierra de alambre de Olivecrona 400 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1373 1390 1472">5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1472 618 1570">47</td> <td data-bbox="618 1472 1203 1570">Gancho quirúrgico ortopédico con resorte Vasargil, para fijación.</td> <td data-bbox="1203 1472 1390 1570">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1570 618 1669">48</td> <td data-bbox="618 1570 1203 1669">Pinza-gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1570 1390 1669">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1669 618 1768">49</td> <td data-bbox="618 1669 1203 1768">Pinza protectora, para taladros óseos, 205 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1669 1390 1768">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1768 618 1816">50</td> <td data-bbox="618 1768 1203 1816">Pinza corta-alambre 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1768 1390 1816">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1816 618 1866">51</td> <td data-bbox="618 1816 1203 1866">Vasija riñonera, 250 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1203 1816 1390 1866">1</td> </tr> </tbody> </table>					39	Cucharilla cortante 3,2mm, 180 mm de longitud.	1	40	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2mm de ancho, apertura estándar.	1	41	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° descendente de 180 mm de longitud, mordida de 3mm de ancho, apertura estándar.	1	42	Osteótomo tipo Kerrison de 90° ascendente de 85 mm de longitud, mordida de 4mm de ancho.	1	43	Pinza Landolt de biopsia de tumor, 9 mm de diámetro, 210 mm de longitud.	1	44	Sonda introductora de Martel, para sierras flexibles, 350 mm de longitud.	1	45	Mango de Gigli, para sierra de alambre	2	46	Sierra de alambre de Olivecrona 400 mm de longitud.	5	47	Gancho quirúrgico ortopédico con resorte Vasargil, para fijación.	4	48	Pinza-gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.	1	49	Pinza protectora, para taladros óseos, 205 mm de longitud.	1	50	Pinza corta-alambre 180 mm de longitud.	1	51	Vasija riñonera, 250 mm de longitud.	1
					39	Cucharilla cortante 3,2mm, 180 mm de longitud.	1																																				
					40	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2mm de ancho, apertura estándar.	1																																				
					41	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° descendente de 180 mm de longitud, mordida de 3mm de ancho, apertura estándar.	1																																				
					42	Osteótomo tipo Kerrison de 90° ascendente de 85 mm de longitud, mordida de 4mm de ancho.	1																																				
					43	Pinza Landolt de biopsia de tumor, 9 mm de diámetro, 210 mm de longitud.	1																																				
					44	Sonda introductora de Martel, para sierras flexibles, 350 mm de longitud.	1																																				
					45	Mango de Gigli, para sierra de alambre	2																																				
					46	Sierra de alambre de Olivecrona 400 mm de longitud.	5																																				
					47	Gancho quirúrgico ortopédico con resorte Vasargil, para fijación.	4																																				
					48	Pinza-gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.	1																																				
49	Pinza protectora, para taladros óseos, 205 mm de longitud.	1																																									
50	Pinza corta-alambre 180 mm de longitud.	1																																									
51	Vasija riñonera, 250 mm de longitud.	1																																									

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE		CANTIDAD
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		1
		52	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	1
		53	Soporte espátula para cerebro tipo Vasargil doble.	1
		54	Tenaza para cráneo grande.	1
		55	Llave horquilla con pinzas de tracción craneal .	1
		Todas las medidas son aproximadas.		
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses. • 600 ml de lubricante para instrumental. 			
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Una o más cajas rectangulares con tapadera para esterilización, con capacidad acorde a la cantidad de instrumental solicitado. • 600 ml de lubricante para instrumental. 			
Características Eléctricas	<p>Aplica sólo para el craneótomo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: (120 ±10%) VAC. • Frecuencia: 60 Hz. • Fases: 1. 			
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 			
Estándares Normativas	y	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. • Aprobado para su comercialización por CE, (marcado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 		
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato. 			

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	1
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> – Catálogo con especificaciones técnicas. 		
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> – La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. • Deberá presentar programa de capacitación. 		
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 		

LOTE	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	1
Equipo		Equipo para extraer un tumor o una muestra de tejido encefálico, extraer sangre o coágulos de la cabeza y aliviar la presión intracraneal después de un traumatismo o de un accidente cerebrovascular.	
Descripción		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de mando con control de velocidad e irrigación. • Pantalla digital táctil de alta definición. • Cable para motor el cual debe poder ser esterilizable en autoclave y compatible con todas las piezas de mano, con una longitud no menor a 3.5 metros. • Con las siguientes piezas de mano, protectores, camisa, fresas, cuchillas y brocas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Pieza de mano con vástago adaptador tipo Hudson. Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 - 1200) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 200 watts. ▪ 1 Pieza de mano recta, de alta velocidad, con sistema de fácil intercambio de cuchillas y brocas (corte, fresado y perforación). Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 - 80,000) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts. ▪ 1 Pieza de mano ergonómica angulada, de alta velocidad para fresado, con longitud de trabajo entre (4.0 – 4.5) cm. Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 - 80,000) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts. ▪ 1 Pieza de mano ergonómica angulada, de alta velocidad para fresado, con longitud de trabajo entre (7.0 – 7.5) cm. Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 - 80,000) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts. ▪ 1 Pieza de mano ergonómica angulada, de alta velocidad para fresado, con longitud de trabajo entre (10.0 – 12.0) cm. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	1
		<p>Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 - 80,000) rpm, en ambos sentidos.</p> <p>Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Pieza protectora de duramadre de (1.5 – 1.7) cm de longitud, adaptable con la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 1 Pieza protectora de duramadre de (2.0 – 2.2) cm de longitud, adaptable con la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 1 Camisa multifunción, adaptable con la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada, que permita perforado, fresado y corte. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo diamantada, de 2.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo diamantada, de 4.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo oliva, de 3.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo flama, de 3.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo Rosen cortante, de 3.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo Rosen cortante, de 5.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Cuchillas de craneótomo reutilizables, tipo espiral, de dos anillos, longitud estándar, adaptable a la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 3 Cuchillas de craneótomo reutilizables, tipo espiral, de dos anillos, longitud larga, adaptable a la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 1 Broca reutilizable para trepano craneal adaptable a la pieza de mano de trepanación del cráneo, con medidas 9/12 mm vástago Hudson. ▪ 1 Broca reutilizable para trepano craneal adaptable a la pieza de mano de trepanación del cráneo, con medidas 12/15 mm vástago Hudson. ▪ 1 Fresa de repuesto para perforador craneal 9/12 mm. ▪ 1 Fresa de repuesto para perforador craneal 12/15 mm. 	
Características Eléctricas		<ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 120VAC +/- 10%, • Frecuencia: 60 Hz. • Tipo de seguridad eléctrica: según norma IEC 60601 -1 o equivalente. • Cable de alimentación eléctrica grado médico, con una longitud no menor a 3.5 metros. 	
Características Mecánicas		<ul style="list-style-type: none"> • Portátil. • Carcasa resistente a la corrosión. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	1
Accesorios incluidos por equipo		<ul style="list-style-type: none"> Pedal multifunción para controlar la velocidad de la pieza de mano, selección de modo de operación y control de la bomba de irrigación. Deberá incluir el cable de conexión a consola con una longitud no menor a 5 metros. Carro de transporte para unidad de control con cesto para colocar accesorios. Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses. UPS de acuerdo a la capacidad del equipo. 	
Estándares y Normativas		<ul style="list-style-type: none"> Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 vigente. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente. 	
Condiciones de Recepción		<ul style="list-style-type: none"> Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 	
Condiciones de Instalación		<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	
Información Técnica Requerida		<ul style="list-style-type: none"> Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> Manual de Operación en castellano Manual de servicio Manual de partes Manual de servicio y partes, preferiblemente en castellano, o en su defecto en inglés Manuales en forma digital e impresa. Deberá entregar una copia digital en USB a la Unidad de Gestión de equipo Biomédico del MINSAL. 	
Garantía		<ul style="list-style-type: none"> Garantía de fábrica o del distribuidor de 3 años para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, incluyendo sus accesorios y equipos periféricos. Vida útil del equipo no menor a 5 años, en documento escrito por el fabricante. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	1
		<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años. • Deberá realizar 6 visitas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar programa de visitas. • Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo con el programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas. El personal técnico presentado en la oferta deberá ser el mismo que realice las rutinas de mantenimiento preventivo o correctivo, durante el periodo de la garantía, no se aceptará personal con una experiencia menor a la solicitada, esto será verificado por el administrador de contrato o a quién este delegue. 	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y esta comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. • Deberá presentar programa de capacitación al Administrador de Contrato, a más tardar 2 días posteriores de la entrega de los equipos, serán 2 jornadas de 4 horas para el personal médico y 1 jornada de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento, y se realizarán en el establecimiento donde se reciban los equipos. 	
Soporte Técnico		<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá presentar en su oferta que cuenta con departamento de servicio técnico, con personal entrenado por el fabricante (al menos un técnico certificado) y una experiencia de al menos 2 años en el mantenimiento de los equipos ofertados, para garantizar el soporte técnico calificado y cumplir con el programa de capacitación solicitado. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD																																				
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	1																																				
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos de laminectomía.																																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="362 800 516 856">No. Ítem</th> <th data-bbox="516 800 1101 856">Descripción</th> <th data-bbox="1101 800 1287 856">Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="362 856 516 951">1</td> <td data-bbox="516 856 1101 951">Pinza porta esponjas de Förster, boca con ondulado, recta, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 856 1287 951">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 951 516 1052">2</td> <td data-bbox="516 951 1101 1052">Pinza campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 951 1287 1052">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1052 516 1108">3</td> <td data-bbox="516 1052 1101 1108">Mango para bisturí N° 4.</td> <td data-bbox="1101 1052 1287 1108">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1108 516 1203">4</td> <td data-bbox="516 1108 1101 1203">Mango de bisturí, N° 3 ajustable para hojas 10-15.</td> <td data-bbox="1101 1108 1287 1203">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1203 516 1262">5</td> <td data-bbox="516 1203 1101 1262">Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1203 1287 1262">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1262 516 1356">6</td> <td data-bbox="516 1262 1101 1356">Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1262 1287 1356">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1356 516 1451">7</td> <td data-bbox="516 1356 1101 1451">Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1356 1287 1451">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1451 516 1545">8</td> <td data-bbox="516 1451 1101 1545">Tijera de disección Toennis-Adson, curva, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1451 1287 1545">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1545 516 1640">9</td> <td data-bbox="516 1545 1101 1640">Tijera de disección Metzenbaum curva 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1545 1287 1640">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1640 516 1734">10</td> <td data-bbox="516 1640 1101 1734">Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1640 1287 1734">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1734 516 1829">11</td> <td data-bbox="516 1734 1101 1829">Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1734 1287 1829">1</td> </tr> </tbody> </table>	No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con ondulado, recta, 240 mm de longitud.	2	2	Pinza campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	4	3	Mango para bisturí N° 4.	1	4	Mango de bisturí, N° 3 ajustable para hojas 10-15.	1	5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1	6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1	7	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1	8	Tijera de disección Toennis-Adson, curva, 175 mm de longitud.	1	9	Tijera de disección Metzenbaum curva 200 mm de longitud.	1	10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm de longitud.	2	11	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	1	
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																					
1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con ondulado, recta, 240 mm de longitud.	2																																					
2	Pinza campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	4																																					
3	Mango para bisturí N° 4.	1																																					
4	Mango de bisturí, N° 3 ajustable para hojas 10-15.	1																																					
5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1																																					
6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1																																					
7	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1																																					
8	Tijera de disección Toennis-Adson, curva, 175 mm de longitud.	1																																					
9	Tijera de disección Metzenbaum curva 200 mm de longitud.	1																																					
10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm de longitud.	2																																					
11	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	1																																					

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE			CANTIDAD																																													
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL			1																																													
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="362 478 516 573">12</td> <td data-bbox="516 478 1101 573">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin dientes.</td> <td data-bbox="1101 478 1287 573">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 573 516 667">13</td> <td data-bbox="516 573 1101 667">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud 1x2 dientes.</td> <td data-bbox="1101 573 1287 667">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 667 516 762">14</td> <td data-bbox="516 667 1101 762">Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 667 1287 762">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 762 516 856">15</td> <td data-bbox="516 762 1101 856">Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 150 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 762 1287 856">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 856 516 951">16</td> <td data-bbox="516 856 1101 951">Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 856 1287 951">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 951 516 1045">17</td> <td data-bbox="516 951 1101 1045">Pinza hemostática Crile curva 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 951 1287 1045">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1045 516 1140">18</td> <td data-bbox="516 1045 1101 1140">Pinza hemostática Pean, recta, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1045 1287 1140">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1140 516 1234">19</td> <td data-bbox="516 1140 1101 1234">Pinza hemostática Halsted, curva, 185 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1140 1287 1234">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1234 516 1329">20</td> <td data-bbox="516 1234 1101 1329">Pinza de disección y ligaduras de Overholt-Geissendörfer, 210 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1234 1287 1329">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1329 516 1423">21</td> <td data-bbox="516 1329 1101 1423">Porta-agujas Baby Crile - Wood, 150 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1329 1287 1423">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1423 516 1518">22</td> <td data-bbox="516 1423 1101 1518">Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1423 1287 1518">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1518 516 1612">23</td> <td data-bbox="516 1518 1101 1612">Porta-agujas Mayo – Hegar, 205 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1518 1287 1612">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1612 516 1707">24</td> <td data-bbox="516 1612 1101 1707">Porta-agujas fino, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1612 1287 1707">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1707 516 1801">25</td> <td data-bbox="516 1707 1101 1801">Separador para piel de Gillies, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1707 1287 1801">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1801 516 1827">26</td> <td data-bbox="516 1801 1101 1827">Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 1801 1287 1827">1</td> </tr> </tbody> </table>						12	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin dientes.	1	13	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud 1x2 dientes.	1	14	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 200 mm de longitud.	2	15	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 150 mm de longitud.	2	16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	4	17	Pinza hemostática Crile curva 140 mm de longitud.	6	18	Pinza hemostática Pean, recta, 140 mm de longitud.	4	19	Pinza hemostática Halsted, curva, 185 mm de longitud.	1	20	Pinza de disección y ligaduras de Overholt-Geissendörfer, 210 mm de longitud.	1	21	Porta-agujas Baby Crile - Wood, 150 mm de longitud.	1	22	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1	23	Porta-agujas Mayo – Hegar, 205 mm de longitud.	1	24	Porta-agujas fino, 200 mm de longitud.	1	25	Separador para piel de Gillies, 180 mm de longitud.	1	26	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1
						12	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin dientes.	1																																										
						13	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud 1x2 dientes.	1																																										
						14	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 200 mm de longitud.	2																																										
						15	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 150 mm de longitud.	2																																										
						16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	4																																										
						17	Pinza hemostática Crile curva 140 mm de longitud.	6																																										
						18	Pinza hemostática Pean, recta, 140 mm de longitud.	4																																										
						19	Pinza hemostática Halsted, curva, 185 mm de longitud.	1																																										
						20	Pinza de disección y ligaduras de Overholt-Geissendörfer, 210 mm de longitud.	1																																										
						21	Porta-agujas Baby Crile - Wood, 150 mm de longitud.	1																																										
						22	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1																																										
						23	Porta-agujas Mayo – Hegar, 205 mm de longitud.	1																																										
						24	Porta-agujas fino, 200 mm de longitud.	1																																										
25	Separador para piel de Gillies, 180 mm de longitud.	1																																																
26	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1																																																

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE			CANTIDAD																																																																																										
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL			1																																																																																										
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="362 478 516 573">27</td> <td data-bbox="516 478 1101 573">Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1101 478 1287 573">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 573 516 667">28</td> <td data-bbox="516 573 1101 667">Retractor cervical tipo Caspar, básico, doble bisagra.</td> <td data-bbox="1101 573 1287 667">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 667 516 762">29</td> <td data-bbox="516 667 1101 762">Retractor transversal básico, doble bisagra tornillo tipo mariposa.</td> <td data-bbox="1101 667 1287 762">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 762 516 856">30</td> <td data-bbox="516 762 1101 856">Mango para posicionar hojas para retractor lumbar tipo Caspar.</td> <td data-bbox="1101 762 1287 856">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 856 516 951">31</td> <td data-bbox="516 856 1101 951">Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 35x24 mm.</td> <td data-bbox="1101 856 1287 951">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 951 516 1045">32</td> <td data-bbox="516 951 1101 1045">Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 35x24 mm.</td> <td data-bbox="1101 951 1287 1045">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1045 516 1140">33</td> <td data-bbox="516 1045 1101 1140">Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 45x24 mm.</td> <td data-bbox="1101 1045 1287 1140">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1140 516 1234">34</td> <td data-bbox="516 1140 1101 1234">Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 45x24 mm.</td> <td data-bbox="1101 1140 1287 1234">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1234 516 1329">35</td> <td data-bbox="516 1234 1101 1329">Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 55x24 mm.</td> <td data-bbox="1101 1234 1287 1329">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1329 516 1423">36</td> <td data-bbox="516 1329 1101 1423">Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 55x24 mm.</td> <td data-bbox="1101 1329 1287 1423">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1423 516 1497">37</td> <td data-bbox="516 1423 1101 1497">Distractor cervical tipo, 120 mm.</td> <td data-bbox="1101 1423 1287 1497">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1497 516 1591">38</td> <td data-bbox="516 1497 1101 1591">Guía de perforación para tornillo de distracción izquierda.</td> <td data-bbox="1101 1497 1287 1591">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1591 516 1644">39</td> <td data-bbox="516 1591 1101 1644">Destornillador para tornillo de distracción.</td> <td data-bbox="1101 1591 1287 1644">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1644 516 1738">40</td> <td data-bbox="516 1644 1101 1738">Tornillo de distracción para distractor tipo Caspar de 12 mm.</td> <td data-bbox="1101 1644 1287 1738">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1738 516 1827">41</td> <td data-bbox="516 1738 1101 1827">Tornillo de distracción para distractor tipo Caspar de 14mm.</td> <td data-bbox="1101 1738 1287 1827">2</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>						27	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 200 mm de longitud.	2				28	Retractor cervical tipo Caspar, básico, doble bisagra.	1				29	Retractor transversal básico, doble bisagra tornillo tipo mariposa.	1				30	Mango para posicionar hojas para retractor lumbar tipo Caspar.	2				31	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 35x24 mm.	2				32	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 35x24 mm.	2				33	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 45x24 mm.	2				34	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 45x24 mm.	2				35	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 55x24 mm.	2				36	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 55x24 mm.	2				37	Distractor cervical tipo, 120 mm.	1				38	Guía de perforación para tornillo de distracción izquierda.	1				39	Destornillador para tornillo de distracción.	1				40	Tornillo de distracción para distractor tipo Caspar de 12 mm.	2				41	Tornillo de distracción para distractor tipo Caspar de 14mm.	2			
						27	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 200 mm de longitud.	2																																																																																							
						28	Retractor cervical tipo Caspar, básico, doble bisagra.	1																																																																																							
						29	Retractor transversal básico, doble bisagra tornillo tipo mariposa.	1																																																																																							
						30	Mango para posicionar hojas para retractor lumbar tipo Caspar.	2																																																																																							
						31	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 35x24 mm.	2																																																																																							
						32	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 35x24 mm.	2																																																																																							
						33	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 45x24 mm.	2																																																																																							
						34	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 45x24 mm.	2																																																																																							
						35	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, lateral de titaniodientes pequeños 55x24 mm.	2																																																																																							
						36	Hoja para retractor cervical tipo Caspar, roma de titanio 55x24 mm.	2																																																																																							
						37	Distractor cervical tipo, 120 mm.	1																																																																																							
						38	Guía de perforación para tornillo de distracción izquierda.	1																																																																																							
						39	Destornillador para tornillo de distracción.	1																																																																																							
						40	Tornillo de distracción para distractor tipo Caspar de 12 mm.	2																																																																																							
41	Tornillo de distracción para distractor tipo Caspar de 14mm.	2																																																																																													

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE			CANTIDAD
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL			1
		42	Tornillo de distracción para distractor tipo Caspar de 16mm.	2	
		43	Gancho de coagulación y exploración Crile, punta no abotonada, 200 mm de longitud.	1	
		44	Gancho de coagulación y exploración tipo Caspar, punta abotonada, aislada, 245 mm de longitud, longitud de punta 9 mm.	1	
		45	Disector Davis, terminación doble, 245 mm de longitud.	1	
		46	Cánula de aspiración, 3.0mm de diámetro, 130 mm de longitud de trabajo.	1	
		47	Cánula de aspiración, 4.0 mm de diámetro, 130 mm de longitud de trabajo.	1	
		48	Cánula de aspiración, 4.0 mm de diámetro, 110 mm de longitud de trabajo.	1	
		49	Separador tipo Caspar, 67x17 mm, 210 mm de longitud.	2	
		50	Separador autor retentivo Beckman- Adson, semi agudo, 310 mm de longitud.	2	
		51	Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud, curvo.	2	
		52	Separador autor retentivo Henderson, agudo 180 mm de longitud, recto.	2	
		53	Separador autor retentivo para hemilaminectomia, agudo, 280 mm de longitud, derecho.	1	
		54	Separador autor retentivo para hemilaminectomia, agudo, 280 mm de longitud, izquierdo	1	
		55	Separador autor retentivo Cloward, 155	1	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE		CANTIDAD
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		1
			mm, de longitud.	
		56	Separador autor retentivo Beckmann, agudo, 320 mm, de longitud articulado.	2
		57	Separador para nervios Cushing, punta abotonada, pequeño, 190 mm de longitud.	1
		58	Separador para raíz de nervios Love, recto, 220 mm de longitud.	1
		59	Separador para raíz de nervios Love, 45°, 220 mm de longitud.	1
		60	Separador Cushing, 10x13 mm, 205 mm de longitud.	1
		61	Legra Coob 280 mm de longitud, de 19 mm.	2
		62	Disector Penfield, terminación doble, 195 mm de longitud.	1
		63	Disector Davis, terminación doble, 245 mm de longitud.	1
		64	Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.	1
		65	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1
		66	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1
		67	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1
		68	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE			CANTIDAD																																																																								
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL			1																																																																								
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="362 478 516 611">69</td> <td data-bbox="516 478 1097 611">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 478 1287 611">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 611 516 743">70</td> <td data-bbox="516 611 1097 743">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 611 1287 743">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 743 516 875">71</td> <td data-bbox="516 743 1097 875">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 743 1287 875">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 875 516 1008">72</td> <td data-bbox="516 875 1097 1008">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 875 1287 1008">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1008 516 1140">73</td> <td data-bbox="516 1008 1097 1140">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 1008 1287 1140">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1140 516 1272">74</td> <td data-bbox="516 1140 1097 1272">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 1140 1287 1272">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1272 516 1404">75</td> <td data-bbox="516 1272 1097 1404">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 1272 1287 1404">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1404 516 1537">76</td> <td data-bbox="516 1404 1097 1537">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1097 1404 1287 1537">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1537 516 1669">77</td> <td data-bbox="516 1537 1097 1669">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 1 mm de ancho, estribo delgado.</td> <td data-bbox="1097 1537 1287 1669">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1669 516 1801">78</td> <td data-bbox="516 1669 1097 1801">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2 mm de ancho, estribo delgado.</td> <td data-bbox="1097 1669 1287 1801">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1801 516 1934">79</td> <td data-bbox="516 1801 1097 1934">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, apertura estándar.</td> <td data-bbox="1097 1801 1287 1934">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="362 1934 516 2066">80</td> <td data-bbox="516 1934 1097 2066">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison</td> <td data-bbox="1097 1934 1287 2066">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>						69	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1				70	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1				71	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1				72	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1				73	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1				74	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1				75	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1				76	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1				77	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 1 mm de ancho, estribo delgado.	1				78	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2 mm de ancho, estribo delgado.	1				79	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, apertura estándar.	1				80	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison	1			
						69	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						70	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						71	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						72	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						73	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						74	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						75	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						76	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1																																																																					
						77	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 1 mm de ancho, estribo delgado.	1																																																																					
						78	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2 mm de ancho, estribo delgado.	1																																																																					
79	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, apertura estándar.	1																																																																											
80	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison	1																																																																											

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE		CANTIDAD
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		1
			desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 4 mm de ancho, apertura estándar.	
		81	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 5 mm de ancho, apertura grande.	1
		82	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, estribo delgado.	1
		83	Pinza Gubia extrafuerte recta 240 mm de longitud.	1
		84	Pinza gubia Leksell-Stille 240 mm de longitud.	1
		85	Pinza Gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.	1
		86	Pinza Rongeur desmontable estándar recta 1.5mmde ancho, 180 mm de longitud.	1
		87	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 2.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1
		88	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 3.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1
		89	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 4.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1
		90	Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 2.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.	1
		91	Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 3.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.	1

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE		CANTIDAD
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		1
		92	Osteótomo Lambotte, recto, 15 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1
		93	Osteótomo Lambotte, recto, 10 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1
		94	Osteótomo Lambotte, recto, 8 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1
		95	Elevador Langenbeck, 8mm de ancho, 195 mm de longitud.	1
		96	Elevador Langenbeck, 10 mm de ancho, 195 mm de longitud.	1
		97	Martillo, cabeza de 380gr.	1
		98	Retractor espinal de Taylor.	1
		99	Retractor manual espinal de Meyerding	1
		100	Vasija riñonera, 250mm, 10".	1
		101	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	1
		102	Escudilla, de 0.4 litros de capacidad.	1
		<ul style="list-style-type: none"> • Todas las medidas son aproximadas. 		
Accesorios incluidos		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses. • 600 ml de lubricante para instrumental. 		
Características Mecánicas		<ul style="list-style-type: none"> • Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 		
Estándares y Normativas		<ul style="list-style-type: none"> • Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. • Aprobado para su comercialización por CE, (marcado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 		
Condiciones de		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de 		

LOTE	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE	CANTIDAD
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	1
Recepción	contrato.		
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> – Catálogo con especificaciones técnicas. 		
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 		
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> – La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. • Deberá presentar programa de capacitación. 		
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 		

SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”

Fecha: -----

Señores

MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR **Contrato de Préstamo No. 5043/OC-ES**

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N° _____, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes]*;-----

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: _____ (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de _____ () días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (*.....Domicilio*).

San Salvador, de del ____

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”

Señores

MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR
Contrato de Préstamo No. 5043/OC-ES

El que suscribe, Representante Legal de, identificado con Documento de Identidad N°, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

Información del Representante Legal:

Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

El Salvador, ... de del

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO No. 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																																
1	63001013	CAJA PARA INSTRUMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE, RECTANGULAR, CON TAPADERA																																																	
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos, incluye el instrumental																																																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.</td> <td>220</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Escudilla, de 1.0 litros de capacidad.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Tijera Metzenbaum recta 180 mm.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tijera mayo recta 140 mm.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Tijera mayo curva 140 mm.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Tijera de disección de Nelson- Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Vasija riñonera, 250 mm, 10".</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Cucharilla para placenta y abortos de Wallich, 420 mm, 16 3/4".</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Pinza hemostática de pean, curva, 140 mm, 5 1/2".</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Pinza hemostática de pean, recta, 140 mm, 5 1/2".</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Pinza hemostática Micro-Halsted curva 125 mm.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Pinza campo Backhaus 110 mm.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Pinza disección estrecha 145 mm.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Pinza hemostática Kocher-Ochsner</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	220	2	Escudilla, de 1.0 litros de capacidad.	20	3	Tijera Metzenbaum recta 180 mm.	30	4	Tijera mayo recta 140 mm.	30	5	Tijera mayo curva 140 mm.	30	6	Tijera de disección de Nelson- Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	20	7	Vasija riñonera, 250 mm, 10".	50	8	Cucharilla para placenta y abortos de Wallich, 420 mm, 16 3/4".	2	9	Pinza hemostática de pean, curva, 140 mm, 5 1/2".	100	10	Pinza hemostática de pean, recta, 140 mm, 5 1/2".	100	11	Pinza hemostática Micro-Halsted curva 125 mm.	100	12	Pinza campo Backhaus 110 mm.	50	13	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	50	14	Pinza disección estrecha 145 mm.	50	15	Pinza hemostática Kocher-Ochsner	50	
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																																	
1	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	220																																																	
2	Escudilla, de 1.0 litros de capacidad.	20																																																	
3	Tijera Metzenbaum recta 180 mm.	30																																																	
4	Tijera mayo recta 140 mm.	30																																																	
5	Tijera mayo curva 140 mm.	30																																																	
6	Tijera de disección de Nelson- Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	20																																																	
7	Vasija riñonera, 250 mm, 10".	50																																																	
8	Cucharilla para placenta y abortos de Wallich, 420 mm, 16 3/4".	2																																																	
9	Pinza hemostática de pean, curva, 140 mm, 5 1/2".	100																																																	
10	Pinza hemostática de pean, recta, 140 mm, 5 1/2".	100																																																	
11	Pinza hemostática Micro-Halsted curva 125 mm.	100																																																	
12	Pinza campo Backhaus 110 mm.	50																																																	
13	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	50																																																	
14	Pinza disección estrecha 145 mm.	50																																																	
15	Pinza hemostática Kocher-Ochsner	50																																																	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	63001013	CAJA PARA INSTRUMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE, RECTANGULAR, CON TAPADERA		
			recta 185 mm.	
		16	Pinza hemostática Kocher-Ochsner curva 185 mm.	50
		17	Pinza hemostática Rochester-pean curva 185 mm.	50
		18	Pinza intestinal y para tejido de Allis, 5x6 dientes, 190 mm, 7 1/2".	30
		19	Pinza intestinal Babcock 170 mm	30
		20	Tijera Metzenbaum recta 180 mm.	30
		21	Tijera Mayo recta 140 mm.	30
		22	Separador Farabeuf (24x16-28x16) 150 mm.	20
		23	Pinza porta esponjas de Foerster-Ballenger, recta, 180 mm, 7".	50
		24	Pinza porta esponjas de Foerster-Ballenger, curva, 180 mm, 7".	30
		25	Especulo vaginal virginal de Collin, 95/85 x 18 mm.	15
		26	Sierra de alambre de Gigli, longitud 400 mm, 16".	25
		27	Mango para bisturí N° 3.	20
		28	Mango para bisturí N° 4.	20
		29	Porta-agujas de Crile - Wood, 200 mm, 8".	30
		30	Cánula de succión Pool de 30 charr.	15
		31	Cucharilla para biopsia endometrio tipo Novak-Schöckärt, 240 mm, 9 1/2".	5
		32	Osteótomo de Lambotte, 12 mm Anchura, 125 mm, 5".	1

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	63001013	CAJA PARA INSTRUMENTOS, DE ACERO INOXIDABLE, RECTANGULAR, CON TAPADERA		
		33	Tijera para vendaje Lister 200 mm.	15
		34	Pinza sujetadora para esterilizar 140 mm.	15
Accesorios incluidos		<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		
Características Mecánicas		<ul style="list-style-type: none"> Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 		
Estándares y Normativas		<ul style="list-style-type: none"> Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. Aprobado para su comercialización por CE, (mercado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 		
Condiciones de Recepción		<ul style="list-style-type: none"> Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato. 		
Información Técnica Requerida		<ul style="list-style-type: none"> Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> Catálogo con especificaciones técnicas. 		
Garantía		<ul style="list-style-type: none"> Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 		
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. Deberá presentar programa de capacitación. 		
Soporte Técnico		<ul style="list-style-type: none"> La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 		

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																																			
2	63004050	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA DE CADERA																																																				
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos de cadera.																																																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pinza porta esponjas de Maier, curva, 265 mm 10 1/2".</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm, 4 1/2".</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mango para bisturí N° 4.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mango para bisturí No.4L 215 mm</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Tijera de disección Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm, 7".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Tijera de disección Lexer, curva, 165 mm, 6 1/2".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Tijera recta roma-aguda 145 mm.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Pinza quirúrgica 1x2 dientes 200 mm.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Pinza para tejidos, 1x2 dientes, 250 mm, 10".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Pinza atraumática de disección De Bakey, 2,8 mm ancho, 240 mm, 9 1/2".</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Pinza hemostática Rochester-Pean recta 160 mm.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 160 mm.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 240</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Pinza porta esponjas de Maier, curva, 265 mm 10 1/2".	4	2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm, 4 1/2".	4	3	Mango para bisturí N° 4.	1	4	Mango para bisturí No.4L 215 mm	1	5	Tijera de disección Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	1	6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm, 7".	1	7	Tijera de disección Lexer, curva, 165 mm, 6 1/2".	1	8	Tijera recta roma-aguda 145 mm.	1	9	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	2	10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 200 mm.	2	11	Pinza para tejidos, 1x2 dientes, 250 mm, 10".	1	12	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2,8 mm ancho, 240 mm, 9 1/2".	1	13	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm.	2	14	Pinza hemostática Rochester-Pean recta 160 mm.	2	15	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 160 mm.	2	16	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 240	2	
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																																				
1	Pinza porta esponjas de Maier, curva, 265 mm 10 1/2".	4																																																				
2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm, 4 1/2".	4																																																				
3	Mango para bisturí N° 4.	1																																																				
4	Mango para bisturí No.4L 215 mm	1																																																				
5	Tijera de disección Metzenbaum, curva, 230 mm, 9".	1																																																				
6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm, 7".	1																																																				
7	Tijera de disección Lexer, curva, 165 mm, 6 1/2".	1																																																				
8	Tijera recta roma-aguda 145 mm.	1																																																				
9	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm.	2																																																				
10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 200 mm.	2																																																				
11	Pinza para tejidos, 1x2 dientes, 250 mm, 10".	1																																																				
12	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2,8 mm ancho, 240 mm, 9 1/2".	1																																																				
13	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm.	2																																																				
14	Pinza hemostática Rochester-Pean recta 160 mm.	2																																																				
15	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 160 mm.	2																																																				
16	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 240	2																																																				

	mm.	
17	Pinza de disección y ligaduras de Overholt- Geissendörfer, 25 mm, 9".	2
18	Porta-agujas Crile- Wood, 145 mm, 5 3/4".	1
19	Porta-agujas Hegar, 205 mm, 8".	2
20	Separador Kocher, 60x20 mm, 230 mm, 9".	2
21	Separador abdominal de Mikulicz, 91x35 mm, 240 mm, 9 1/2".	1
22	Separador Kocher, 6-garfios, semi agudo, 16x30mm, 220 mm, 8 3/4".	2
23	Separador Körte, 8-garfios, agudo, 5x40 mm, 240 mm, 9 1/2".	2
24	Separador Israel, 6-garfios, romo, 53x63 mm, 255 mm, 10".	1
25	Separador Volkmann, 1 garfio, agudo, 220 mm, 8 3/4".	1
26	Separador huesos con mango en T 240mm.	1
27	Palanca para huesos de Hohmann, 17,0 mm anchura.	3
28	Palanca ósea 15 mm ancho, 245 mm largo.	2
29	Palanca ósea 22 mm ancho, 300 mm largo.	1
30	Palanca para huesos, 25 mm ancho, 260 mm, 10 1/4".	1
31	Palanca para huesos de Verbrugge-Müller, 44 mm ancho.	1
32	Retractor de cadera con ángulo de flexión de 60°.	1
33	Palanca ósea 40mm de ancho, 290 mm largo.	1
34	Cucharilla cortante dentada 9 mm, 300 mm.	1
35	Cucharilla cortante dentada 15 mm, 300 mm.	1
36	Cuchara cortante 30 mm, 300 mm.	1
37	Pinza para coger hueso Langenbeck.	1

	38	Pinza-gubia fuerte curva, 240 mm.	1	
	39	Periostótomo recto, redondo 14 mm, 200 mm.	1	
	40	Periostótomo curvo, redondo 14mm, 200 mm.	1	
	41	Periostótomo curvo, redondo 17 mm, 400 mm.	1	
	42	Osteótomo con mango 15 mm, 300 mm.	1	
	43	Osteótomo con mango 25 mm, 300 mm.	1	
	44	Cinzel biselado con mango curvo, 20 mm, 300 mm.	1	
	45	Gubia forma cuello de cisne 25 mm, 300 mm.	1	
	46	Instrumento de extracción para vástago de prótesis.	1	
	47	Majador redondo de 14mm, 300 mm.	1	
	48	Martillo, cabeza de 780gr.	1	
	49	Broca de extracción de cabeza femoral.	1	
	50	Palanca de luxación para dislocar la cabeza femoral.	1	
	51	Tijera para cartílago de resano, angulado plana, 250 mm, 10".	1	
	52	Pinza para coger cartílago de Bircher- Ganske, curva, 200 mm, 8".	1	
	53	Alicates para extraer-alambres anchos 180 mm.	1	
	54	Escudilla, de 0.4 litros de capacidad.	1	
	55	Vasija riñonera, 250 mm, 10".	1	
	Todas las medidas son aproximadas.			
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera 			

	<p>envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 600 ml de lubricante para instrumental. 	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 	
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. • Aprobado para su comercialización por CE, (marcado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 	
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato. 	
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> – Catálogo con especificaciones técnicas. 	
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 	
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> – La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. • Deberá presentar programa de capacitación. 	
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																										
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																											
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos de craneotomía.																																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="302 659 461 716">No. Ítem</th> <th data-bbox="461 659 1045 716">Descripción</th> <th data-bbox="1045 659 1232 716">Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="302 716 461 814">1</td> <td data-bbox="461 716 1045 814">Pinza porta esponjas de Förster, boca con corte ondulado, recta, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 716 1232 814">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 814 461 913">2</td> <td data-bbox="461 814 1045 913">Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 814 1232 913">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 913 461 970">3</td> <td data-bbox="461 913 1045 970">Mango para bisturí N.º 3.</td> <td data-bbox="1045 913 1232 970">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 970 461 1026">4</td> <td data-bbox="461 970 1045 1026">Mango para bisturí N.º 4.</td> <td data-bbox="1045 970 1232 1026">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1026 461 1083">5</td> <td data-bbox="461 1026 1045 1083">Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1026 1232 1083">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1083 461 1182">6</td> <td data-bbox="461 1083 1045 1182">Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1083 1232 1182">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1182 461 1281">7</td> <td data-bbox="461 1182 1045 1281">Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1182 1232 1281">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1281 461 1379">8</td> <td data-bbox="461 1281 1045 1379">Tijera de disección Toennis- Adson, curva, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1281 1232 1379">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1379 461 1478">9</td> <td data-bbox="461 1379 1045 1478">Tijera de disección de Jameson, curva, 150 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1379 1232 1478">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1478 461 1577">10</td> <td data-bbox="461 1478 1045 1577">Tijera para duramadre de Schmieden- Taylor, 155 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1478 1232 1577">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1577 461 1675">11</td> <td data-bbox="461 1577 1045 1675">Pinza quirúrgica sin dientes 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1577 1232 1675">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1675 461 1774">12</td> <td data-bbox="461 1675 1045 1774">Pinza quirúrgica 1x2 con dientes 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1675 1232 1774">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1774 461 1841">13</td> <td data-bbox="461 1774 1045 1841">Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1774 1232 1841">2</td> </tr> </tbody> </table>	No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con corte ondulado, recta, 240 mm de longitud.	1	2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	1	3	Mango para bisturí N.º 3.	1	4	Mango para bisturí N.º 4.	1	5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1	6	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1	7	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1	8	Tijera de disección Toennis- Adson, curva, 175 mm de longitud.	1	9	Tijera de disección de Jameson, curva, 150 mm de longitud.	1	10	Tijera para duramadre de Schmieden- Taylor, 155 mm de longitud.	1	11	Pinza quirúrgica sin dientes 145 mm de longitud.	2	12	Pinza quirúrgica 1x2 con dientes 145 mm de longitud.	2	13	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	2	
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																											
1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con corte ondulado, recta, 240 mm de longitud.	1																																											
2	Pinza de campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	1																																											
3	Mango para bisturí N.º 3.	1																																											
4	Mango para bisturí N.º 4.	1																																											
5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1																																											
6	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1																																											
7	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1																																											
8	Tijera de disección Toennis- Adson, curva, 175 mm de longitud.	1																																											
9	Tijera de disección de Jameson, curva, 150 mm de longitud.	1																																											
10	Tijera para duramadre de Schmieden- Taylor, 155 mm de longitud.	1																																											
11	Pinza quirúrgica sin dientes 145 mm de longitud.	2																																											
12	Pinza quirúrgica 1x2 con dientes 145 mm de longitud.	2																																											
13	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	2																																											

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																																
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																																			
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="293 506 461 600">14</td> <td data-bbox="461 506 1045 600">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin diente.</td> <td data-bbox="1045 506 1247 600">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 600 461 695">15</td> <td data-bbox="461 600 1045 695">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud con 1x2 diente.</td> <td data-bbox="1045 600 1247 695">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 695 461 789">16</td> <td data-bbox="461 695 1045 789">Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 695 1247 789">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 789 461 884">17</td> <td data-bbox="461 789 1045 884">Pinza hemostática Dandy, curva un lado, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 789 1247 884">8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 884 461 978">18</td> <td data-bbox="461 884 1045 978">Pinza hemostática Kocher recta 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 884 1247 978">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 978 461 1041">19</td> <td data-bbox="461 978 1045 1041">Porta-agujas Crile-Wood, 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 978 1247 1041">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1041 461 1104">20</td> <td data-bbox="461 1041 1045 1104">Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1041 1247 1104">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1104 461 1199">21</td> <td data-bbox="461 1104 1045 1199">Porta-agujas Mayo - Hegar 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1104 1247 1199">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1199 461 1251">22</td> <td data-bbox="461 1199 1045 1251">Separador Senn-Miller 165 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1199 1247 1251">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1251 461 1346">23</td> <td data-bbox="461 1251 1045 1346">Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1251 1247 1346">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1346 461 1440">24</td> <td data-bbox="461 1346 1045 1440">Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1346 1247 1440">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1440 461 1535">25</td> <td data-bbox="461 1440 1045 1535">Separador autor retentivo Jansen, semi agudo, 100 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1440 1247 1535">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1535 461 1629">26</td> <td data-bbox="461 1535 1045 1629">Gancho para nervios Adson, romo de 4mm, 190 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1535 1247 1629">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1629 461 1724">27</td> <td data-bbox="461 1629 1045 1724">Gancho para nervios de Cushing, punta abotonada, grande de 8mm, 190 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1629 1247 1724">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1724 461 1797">28</td> <td data-bbox="461 1724 1045 1797">Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1724 1247 1797">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1797 461 1879">29</td> <td data-bbox="461 1797 1045 1879">Disector Penfield, 205 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1797 1247 1879">1</td> </tr> </tbody> </table>						14	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin diente.	2	15	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud con 1x2 diente.	2	16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	6	17	Pinza hemostática Dandy, curva un lado, 140 mm de longitud.	8	18	Pinza hemostática Kocher recta 140 mm de longitud.	2	19	Porta-agujas Crile-Wood, 145 mm de longitud.	1	20	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1	21	Porta-agujas Mayo - Hegar 180 mm de longitud.	1	22	Separador Senn-Miller 165 mm de longitud.	1	23	Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud.	2	24	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1	25	Separador autor retentivo Jansen, semi agudo, 100 mm de longitud.	1	26	Gancho para nervios Adson, romo de 4mm, 190 mm de longitud.	1	27	Gancho para nervios de Cushing, punta abotonada, grande de 8mm, 190 mm de longitud.	1	28	Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.	1	29	Disector Penfield, 205 mm de longitud.	1
						14	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin diente.	2																																													
						15	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud con 1x2 diente.	2																																													
						16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	6																																													
						17	Pinza hemostática Dandy, curva un lado, 140 mm de longitud.	8																																													
						18	Pinza hemostática Kocher recta 140 mm de longitud.	2																																													
						19	Porta-agujas Crile-Wood, 145 mm de longitud.	1																																													
						20	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1																																													
						21	Porta-agujas Mayo - Hegar 180 mm de longitud.	1																																													
						22	Separador Senn-Miller 165 mm de longitud.	1																																													
						23	Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud.	2																																													
						24	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1																																													
						25	Separador autor retentivo Jansen, semi agudo, 100 mm de longitud.	1																																													
						26	Gancho para nervios Adson, romo de 4mm, 190 mm de longitud.	1																																													
27	Gancho para nervios de Cushing, punta abotonada, grande de 8mm, 190 mm de longitud.	1																																																			
28	Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.	1																																																			
29	Disector Penfield, 205 mm de longitud.	1																																																			

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																										
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																													
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="293 506 461 600">30</td> <td data-bbox="461 506 1045 600">Espátula para cerebro recubierta tamaño M, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 506 1247 600">1</td> <td colspan="3" data-bbox="1247 506 1549 1858" rowspan="12"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 600 461 695">31</td> <td data-bbox="461 600 1045 695">Espátula para cerebro recubierta tamaño L, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 600 1247 695">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 695 461 789">32</td> <td data-bbox="461 695 1045 789">Espátula para cerebro recubierta tamaño XL, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 695 1247 789">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 789 461 926">33</td> <td data-bbox="461 789 1045 926">Pinza para agarrar tumores de Vasargil, boca plana, dentada, diámetro 5mm, 220 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 789 1247 926">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 926 461 999">34</td> <td data-bbox="461 926 1045 999">Cánula ventricular Cushing-Cairns 2.6 de diámetro, 95 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 926 1247 999">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 999 461 1094">35</td> <td data-bbox="461 999 1045 1094">Aspirador cónico forma gota de 6fr, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 999 1247 1094">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1094 461 1188">36</td> <td data-bbox="461 1094 1045 1188">Aspirador cónico forma gota de 8fr, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1094 1247 1188">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1188 461 1283">37</td> <td data-bbox="461 1188 1045 1283">Aspirador cónico forma gota de 10fr, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1188 1247 1283">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1283 461 1377">38</td> <td data-bbox="461 1283 1045 1377">Periostótomo de Williger, 6mm de ancho, 160 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1283 1247 1377">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1377 461 1472">39</td> <td data-bbox="461 1377 1045 1472">Cucharilla cortante 3,2mm, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1045 1377 1247 1472">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1472 461 1629">40</td> <td data-bbox="461 1472 1045 1629">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2mm de ancho, apertura estándar.</td> <td data-bbox="1045 1472 1247 1629">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1629 461 1797">41</td> <td data-bbox="461 1629 1045 1797">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° descendente de 180 mm de longitud, mordida de 3mm de ancho, apertura estándar.</td> <td data-bbox="1045 1629 1247 1797">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="293 1797 461 1858">42</td> <td data-bbox="461 1797 1045 1858">Osteótomo tipo Kerrison de 90° ascendente de</td> <td data-bbox="1045 1797 1247 1858">1</td> </tr> </tbody> </table>						30	Espátula para cerebro recubierta tamaño M, 200 mm de longitud.	1				31	Espátula para cerebro recubierta tamaño L, 200 mm de longitud.	1	32	Espátula para cerebro recubierta tamaño XL, 200 mm de longitud.	1	33	Pinza para agarrar tumores de Vasargil, boca plana, dentada, diámetro 5mm, 220 mm de longitud.	1	34	Cánula ventricular Cushing-Cairns 2.6 de diámetro, 95 mm de longitud.	1	35	Aspirador cónico forma gota de 6fr, 180 mm de longitud.	1	36	Aspirador cónico forma gota de 8fr, 180 mm de longitud.	1	37	Aspirador cónico forma gota de 10fr, 180 mm de longitud.	1	38	Periostótomo de Williger, 6mm de ancho, 160 mm de longitud.	1	39	Cucharilla cortante 3,2mm, 180 mm de longitud.	1	40	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2mm de ancho, apertura estándar.	1	41	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° descendente de 180 mm de longitud, mordida de 3mm de ancho, apertura estándar.	1	42	Osteótomo tipo Kerrison de 90° ascendente de	1
						30	Espátula para cerebro recubierta tamaño M, 200 mm de longitud.	1																																							
						31	Espátula para cerebro recubierta tamaño L, 200 mm de longitud.	1																																							
						32	Espátula para cerebro recubierta tamaño XL, 200 mm de longitud.	1																																							
						33	Pinza para agarrar tumores de Vasargil, boca plana, dentada, diámetro 5mm, 220 mm de longitud.	1																																							
						34	Cánula ventricular Cushing-Cairns 2.6 de diámetro, 95 mm de longitud.	1																																							
						35	Aspirador cónico forma gota de 6fr, 180 mm de longitud.	1																																							
						36	Aspirador cónico forma gota de 8fr, 180 mm de longitud.	1																																							
						37	Aspirador cónico forma gota de 10fr, 180 mm de longitud.	1																																							
						38	Periostótomo de Williger, 6mm de ancho, 160 mm de longitud.	1																																							
						39	Cucharilla cortante 3,2mm, 180 mm de longitud.	1																																							
						40	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2mm de ancho, apertura estándar.	1																																							
41	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 90° descendente de 180 mm de longitud, mordida de 3mm de ancho, apertura estándar.	1																																													
42	Osteótomo tipo Kerrison de 90° ascendente de	1																																													

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL			
			85 mm de longitud, mordida de 4mm de ancho.		
		43	Pinza Landolt de biopsia de tumor, 9 mm de diámetro, 210 mm de longitud.	1	
		44	Sonda introductora de Martel, para sierras flexibles, 350 mm de longitud.	1	
		45	Mango de Gigli, para sierra de alambre	2	
		46	Sierra de alambre de Olivecrona 400 mm de longitud.	5	
		47	Gancho quirúrgico ortopédico con resorte Vasargil, parafijación.	4	
		48	Pinza-gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.	1	
		49	Pinza protectora, para taladros óseos, 205 mm de longitud.	1	
		50	Pinza corta-alambre 180 mm de longitud.	1	
		51	Vasija riñonera, 250 mm de longitud.	1	
		52	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	1	
		53	Soporte espátula para cerebro tipo Vasargil doble.	1	
		54	Tenaza para cráneo grande.	1	
		55	Llave horquilla con pinzas de tracción craneal .	1	
		Todas las medidas son aproximadas.			
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses. • 600 ml de lubricante para instrumental. 				

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
3	63005016	CAJA METÁLICA PARA CRANEOTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	
Accesorios incluidos		<ul style="list-style-type: none"> • Una o más cajas rectangulares con tapadera para esterilización, con capacidad acorde a la cantidad de instrumental solicitado. • 600 ml de lubricante para instrumental. 	
Características Eléctricas		<p>Aplica sólo para el craneótomo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: (120 ±10%) VAC. • Frecuencia: 60 Hz. • Fases: 1. 	
Características Mecánicas		<ul style="list-style-type: none"> • Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 	
Estándares y Normativas		<ul style="list-style-type: none"> • Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. • Aprobado para su comercialización por CE, (marcado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 	
Condiciones de Recepción		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato. 	
Información Técnica Requerida		<ul style="list-style-type: none"> • Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> – Catálogo con especificaciones técnicas. 	
Garantía		<ul style="list-style-type: none"> • Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: <ul style="list-style-type: none"> – La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. • Deberá presentar programa de capacitación. 	
Soporte Técnico		<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	
Equipo		Equipo para extraer un tumor o una muestra de tejido encefálico, extraer sangre o coágulos de la cabeza y aliviar la presión intracraneal después de un traumatismo o de un accidente cerebrovascular.	
Descripción		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de mando con control de velocidad e irrigación. • Pantalla digital táctil de alta definición. • Cable para motor el cual debe poder ser esterilizable en autoclave y compatible con todas las piezas de mano, con una longitud no menor a 3.5 metros. • Con las siguientes piezas de mano, protectores, camisa, fresas, cuchillas y brocas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Pieza de mano con vástago adaptador tipo Hudson. Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 -1200) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 200 watts. ▪ 1 Pieza de mano recta, de alta velocidad, con sistema de fácil intercambio de cuchillas y brocas (corte, fresado y perforación). Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 -80,000) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts. ▪ 1 Pieza de mano ergonómica angulada, de alta velocidad para fresado, con longitud de trabajo entre (4.0 – 4.5) cm. Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 -80,000) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts. ▪ 1 Pieza de mano ergonómica angulada, de alta velocidad para fresado, con longitud de trabajo entre (7.0 – 7.5) cm. Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 -80,000) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts. ▪ 1 Pieza de mano ergonómica angulada, de alta velocidad para fresado, con longitud de trabajo entre (10.0 – 12.0) cm. Velocidad angular de la pieza de mano, en un rango no menor entre (0 -80,000) rpm, en ambos sentidos. Potencia máxima de la pieza de mano, no mayor a 150 watts. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Pieza protectora de duramadre de (1.5 – 1.7) cm de, longitud, adaptable con la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 1 Pieza protectora de duramadre de (2.0 – 2.2) cm de, longitud, adaptable con la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 1 Camisa multifunción, adaptable con la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada, que permita perforado, fresado y corte. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo diamantada, de 2.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo diamantada, de 4.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo oliva, de 3.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo flama, de 3.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo Rosen cortante, de 3.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Fresas de anillo reusable, tipo Rosen cortante, de 5.0 mm de diámetro para las piezas de mano anguladas solicitadas. ▪ 3 Cuchillas de craneótomo reutilizables, tipo espiral, de dos anillos, longitud estándar, adaptable a la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 3 Cuchillas de craneótomo reutilizables, tipo espiral, de dos anillos, longitud larga, adaptable a la pieza de mano recta de alta velocidad solicitada. ▪ 1 Broca reutilizable para trepano craneal adaptable a la pieza de mano de trepanación del cráneo, con medidas 9/12 mm vástago Hudson. ▪ 1 Broca reutilizable para trepano craneal adaptable a la pieza de mano de trepanación del cráneo, con medidas 12/15 mm vástago Hudson. ▪ 1 Fresa de repuesto para perforador craneal 9/12 mm. ▪ 1 Fresa de repuesto para perforador craneal 12/15 mm. 		
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Voltaje: 120VAC +/- 10%, • Frecuencia: 60 Hz. • Tipo de seguridad eléctrica: según norma IEC 60601 -1 o equivalente. • Cable de alimentación eléctrica grado médico, con una longitud no menor a 3.5 metros. 	•	
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Portátil. • Carcasa resistente a la corrosión. 	•	
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Pedal multifunción para controlar la velocidad de la pieza de 	•	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	
incluidos por equipo		<p>mano, selección de modo de operación y control de la bomba de irrigación. Deberá incluir el cable de conexión a consola con una longitud no menor a 5 metros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carro de transporte para unidad de control con cesto para colocar accesorios. • Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses. • UPS de acuerdo a la capacidad del equipo. 	
Estándares y Normativas		<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 vigente. • Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América. • Norma de seguridad eléctrica IEC 60601-1 o equivalente. 	•
Condiciones de Recepción		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregarse funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato 	•
Condiciones de Instalación		<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	•
Información Técnica Requerida		<ul style="list-style-type: none"> • Con la oferta: Catálogo con especificaciones técnicas • Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> – Manual de Operación en castellano – Manual de servicio – Manual de partes Manual de servicio y partes, preferiblemente en castellano, o en su defecto en inglés Manuales en forma digital e impresa. • Deberá entregar una copia digital en USB a la Unidad de Gestión de equipo Biomédico del MINSAL. 	•
Garantía		<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de fábrica o del distribuidor de 3 años para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, incluyendo sus accesorios y equipos periféricos. • Vida útil del equipo no menor a 5 años, en documento escrito por 	•

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
4	60303036	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	
		<p>el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por escrito del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años. • Deberá realizar 6 visitas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar programa de visitas. • Deberá garantizar que brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo con el programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas. El personal técnico presentado en la oferta deberá ser el mismo que realice las rutinas de mantenimiento preventivo o correctivo, durante el periodo de la garantía, no se aceptará personal con una experiencia menor a la solicitada, esto será verificado por el administrador de contrato o a quién este delegue. 	
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> • El suministrante proporcionará la capacitación y esta comprenderá: La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente. • Deberá presentar programa de capacitación al Administrador de Contrato, a más tardar 2 días posteriores de la entrega de los equipos, serán 2 jornadas de 4 horas para el personal médico y 1 jornada de 4 horas para el personal técnico de mantenimiento, y se realizarán en el establecimiento donde se reciban los equipos. 	
Soporte Técnico		<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá presentar en su oferta que cuenta con departamento de servicio técnico, con personal entrenado por el fabricante (al menos un técnico certificado) y una experiencia de al menos 2 años en el mantenimiento de los equipos ofertados, para garantizar el soporte técnico calificado y cumplir con el programa de capacitación solicitado. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																										
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																											
Descripción		Cajas de instrumental para realizar procedimientos quirúrgicos de laminectomía.																																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="326 621 480 674">No. Ítem</th> <th data-bbox="480 621 1065 674">Descripción</th> <th data-bbox="1065 621 1247 674">Cantidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="326 674 480 768">1</td> <td data-bbox="480 674 1065 768">Pinza porta esponjas de Förster, boca con ondulado, recta, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 674 1247 768">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 768 480 863">2</td> <td data-bbox="480 768 1065 863">Pinza campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 768 1247 863">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 863 480 926">3</td> <td data-bbox="480 863 1065 926">Mango para bisturí N° 4.</td> <td data-bbox="1065 863 1247 926">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 926 480 1020">4</td> <td data-bbox="480 926 1065 1020">Mango de bisturí, N° 3 ajustable para hojas 10-15.</td> <td data-bbox="1065 926 1247 1020">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1020 480 1083">5</td> <td data-bbox="480 1020 1065 1083">Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1020 1247 1083">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1083 480 1178">6</td> <td data-bbox="480 1083 1065 1178">Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1083 1247 1178">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1178 480 1272">7</td> <td data-bbox="480 1178 1065 1272">Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1178 1247 1272">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1272 480 1367">8</td> <td data-bbox="480 1272 1065 1367">Tijera de disección Toennis-Adson, curva, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1272 1247 1367">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1367 480 1461">9</td> <td data-bbox="480 1367 1065 1461">Tijera de disección Metzenbaum curva 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1367 1247 1461">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1461 480 1556">10</td> <td data-bbox="480 1461 1065 1556">Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1461 1247 1556">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1556 480 1650">11</td> <td data-bbox="480 1556 1065 1650">Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1556 1247 1650">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1650 480 1745">12</td> <td data-bbox="480 1650 1065 1745">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin dientes.</td> <td data-bbox="1065 1650 1247 1745">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1745 480 1837">13</td> <td data-bbox="480 1745 1065 1837">Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud 1x2 dientes.</td> <td data-bbox="1065 1745 1247 1837">1</td> </tr> </tbody> </table>	No. Ítem	Descripción	Cantidades	1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con ondulado, recta, 240 mm de longitud.	2	2	Pinza campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	4	3	Mango para bisturí N° 4.	1	4	Mango de bisturí, N° 3 ajustable para hojas 10-15.	1	5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1	6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1	7	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1	8	Tijera de disección Toennis-Adson, curva, 175 mm de longitud.	1	9	Tijera de disección Metzenbaum curva 200 mm de longitud.	1	10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm de longitud.	2	11	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	1	12	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin dientes.	1	13	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud 1x2 dientes.	1	
No. Ítem	Descripción	Cantidades																																											
1	Pinza porta esponjas de Förster, boca con ondulado, recta, 240 mm de longitud.	2																																											
2	Pinza campo, para tallas de papel, 115 mm de longitud.	4																																											
3	Mango para bisturí N° 4.	1																																											
4	Mango de bisturí, N° 3 ajustable para hojas 10-15.	1																																											
5	Tijera recta roma-aguda 145 mm de longitud.	1																																											
6	Tijera para suturas quirúrgicas, corte ondulado, curva, 180 mm de longitud.	1																																											
7	Tijera de disección Mayo, curva, 170 mm de longitud.	1																																											
8	Tijera de disección Toennis-Adson, curva, 175 mm de longitud.	1																																											
9	Tijera de disección Metzenbaum curva 200 mm de longitud.	1																																											
10	Pinza quirúrgica 1x2 dientes 145 mm de longitud.	2																																											
11	Pinza para tejidos de Gerald, 1x2 dientes, 175 mm de longitud.	1																																											
12	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud sin dientes.	1																																											
13	Pinza de disección de Grünwald, forma de bayoneta, 200 mm de longitud 1x2 dientes.	1																																											

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																																			
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																																						
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="326 474 477 558">14</td> <td data-bbox="477 474 1065 558">Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 474 1252 558">2</td> <td colspan="3" data-bbox="1263 474 1536 1873" rowspan="14"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 558 477 653">15</td> <td data-bbox="477 558 1065 653">Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 150 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 558 1252 653">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 653 477 747">16</td> <td data-bbox="477 653 1065 747">Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 653 1252 747">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 747 477 842">17</td> <td data-bbox="477 747 1065 842">Pinza hemostática Crile curva 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 747 1252 842">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 842 477 936">18</td> <td data-bbox="477 842 1065 936">Pinza hemostática Pean, recta, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 842 1252 936">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 936 477 1031">19</td> <td data-bbox="477 936 1065 1031">Pinza hemostática Halsted, curva, 185 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 936 1252 1031">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1031 477 1125">20</td> <td data-bbox="477 1031 1065 1125">Pinza de disección y ligaduras de Overholt-Geissendörfer, 210 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1031 1252 1125">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1125 477 1220">21</td> <td data-bbox="477 1125 1065 1220">Porta-agujas Baby Crile - Wood, 150 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1125 1252 1220">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1220 477 1314">22</td> <td data-bbox="477 1220 1065 1314">Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1220 1252 1314">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1314 477 1409">23</td> <td data-bbox="477 1314 1065 1409">Porta-agujas Mayo – Hegar, 205 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1314 1252 1409">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1409 477 1503">24</td> <td data-bbox="477 1409 1065 1503">Porta-agujas fino, 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1409 1252 1503">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1503 477 1598">25</td> <td data-bbox="477 1503 1065 1598">Separador para piel de Gillies, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1503 1252 1598">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1598 477 1692">26</td> <td data-bbox="477 1598 1065 1692">Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1598 1252 1692">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1692 477 1787">27</td> <td data-bbox="477 1692 1065 1787">Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 200 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1692 1252 1787">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1787 477 1881">28</td> <td data-bbox="477 1787 1065 1881">Retractor cervical tipo Caspar, básico, doble bisagra.</td> <td data-bbox="1065 1787 1252 1881">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1881 477 1976">29</td> <td data-bbox="477 1881 1065 1976">Retractor transversal básico, doble bisagra</td> <td data-bbox="1065 1881 1252 1976">1</td> </tr> </tbody> </table>						14	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 200 mm de longitud.	2				15	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 150 mm de longitud.	2	16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	4	17	Pinza hemostática Crile curva 140 mm de longitud.	6	18	Pinza hemostática Pean, recta, 140 mm de longitud.	4	19	Pinza hemostática Halsted, curva, 185 mm de longitud.	1	20	Pinza de disección y ligaduras de Overholt-Geissendörfer, 210 mm de longitud.	1	21	Porta-agujas Baby Crile - Wood, 150 mm de longitud.	1	22	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1	23	Porta-agujas Mayo – Hegar, 205 mm de longitud.	1	24	Porta-agujas fino, 200 mm de longitud.	1	25	Separador para piel de Gillies, 180 mm de longitud.	1	26	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1	27	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 200 mm de longitud.	2	28	Retractor cervical tipo Caspar, básico, doble bisagra.	1	29	Retractor transversal básico, doble bisagra	1
						14	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 200 mm de longitud.	2																																																
						15	Pinza atraumática de disección De Bakey, 2.0 mm de ancho, 150 mm de longitud.	2																																																
						16	Pinza hemostática Halsted-mosquito curva 125 mm de longitud.	4																																																
						17	Pinza hemostática Crile curva 140 mm de longitud.	6																																																
						18	Pinza hemostática Pean, recta, 140 mm de longitud.	4																																																
						19	Pinza hemostática Halsted, curva, 185 mm de longitud.	1																																																
						20	Pinza de disección y ligaduras de Overholt-Geissendörfer, 210 mm de longitud.	1																																																
						21	Porta-agujas Baby Crile - Wood, 150 mm de longitud.	1																																																
						22	Porta-agujas De Bakey, 180 mm de longitud.	1																																																
						23	Porta-agujas Mayo – Hegar, 205 mm de longitud.	1																																																
						24	Porta-agujas fino, 200 mm de longitud.	1																																																
						25	Separador para piel de Gillies, 180 mm de longitud.	1																																																
						26	Separador autor retentivo Baby Adson, semi agudo, articulado, 140 mm de longitud.	1																																																
27	Pinza hemostática Kocher-Ochsner recta 200 mm de longitud.	2																																																						
28	Retractor cervical tipo Caspar, básico, doble bisagra.	1																																																						
29	Retractor transversal básico, doble bisagra	1																																																						

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL			
			longitud, longitud de punta 9 mm.		
		45	Disector Davis, terminación doble, 245 mm de longitud.	1	
		46	Cánula de aspiración, 3.0mm de diámetro, 130 mm de longitud de trabajo.	1	
		47	Cánula de aspiración, 4.0 mm de diámetro, 130 mm de longitud de trabajo.	1	
		48	Cánula de aspiración, 4.0 mm de diámetro, 110 mm de longitud de trabajo.	1	
		49	Separador tipo Caspar, 67x17 mm, 210 mm de longitud.	2	
		50	Separador autor retentivo Beckman- Adson, semi agudo, 310 mm de longitud.	2	
		51	Separador autor retentivo Anderson- Adson, agudo, 190 mm de longitud, curvo.	2	
		52	Separador autor retentivo Henderson, agudo 180 mm de longitud, recto.	2	
		53	Separador autor retentivo para hemilaminectomia, agudo, 280 mm de longitud, derecho.	1	
		54	Separador autor retentivo para hemilaminectomia, agudo, 280 mm de longitud, izquierdo	1	
		55	Separador autor retentivo Cloward, 155 mm, de longitud.	1	
		56	Separador autor retentivo Beckmann, agudo, 320 mm, de longitud articulado.	2	
		57	Separador para nervios Cushing, punta abotonada, pequeño, 190 mm de longitud.	1	

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																							
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																										
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="326 474 477 558">58</td> <td data-bbox="477 474 1065 558">Separador para raíz de nervios Love, recto, 220 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 474 1255 558">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 558 477 653">59</td> <td data-bbox="477 558 1065 653">Separador para raíz de nervios Love, 45°, 220 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 558 1255 653">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 653 477 747">60</td> <td data-bbox="477 653 1065 747">Separador Cushing, 10x13 mm, 205 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 653 1255 747">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 747 477 842">61</td> <td data-bbox="477 747 1065 842">Legra Coob 280 mm de longitud, de 19 mm.</td> <td data-bbox="1065 747 1255 842">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 842 477 936">62</td> <td data-bbox="477 842 1065 936">Disector Penfield, terminación doble, 195 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 842 1255 936">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 936 477 1031">63</td> <td data-bbox="477 936 1065 1031">Disector Davis, terminación doble, 245 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 936 1255 1031">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1031 477 1094">64</td> <td data-bbox="477 1031 1065 1094">Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1031 1255 1094">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1094 477 1220">65</td> <td data-bbox="477 1094 1065 1220">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1094 1255 1220">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1220 477 1346">66</td> <td data-bbox="477 1220 1065 1346">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1220 1255 1346">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1346 477 1472">67</td> <td data-bbox="477 1346 1065 1472">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1346 1255 1472">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1472 477 1598">68</td> <td data-bbox="477 1472 1065 1598">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1472 1255 1598">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1598 477 1724">69</td> <td data-bbox="477 1598 1065 1724">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1598 1255 1724">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1724 477 1850">70</td> <td data-bbox="477 1724 1065 1850">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1724 1255 1850">1</td> </tr> </tbody> </table>						58	Separador para raíz de nervios Love, recto, 220 mm de longitud.	1	59	Separador para raíz de nervios Love, 45°, 220 mm de longitud.	1	60	Separador Cushing, 10x13 mm, 205 mm de longitud.	1	61	Legra Coob 280 mm de longitud, de 19 mm.	2	62	Disector Penfield, terminación doble, 195 mm de longitud.	1	63	Disector Davis, terminación doble, 245 mm de longitud.	1	64	Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.	1	65	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1	66	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1	67	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1	68	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1	69	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1	70	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1
						58	Separador para raíz de nervios Love, recto, 220 mm de longitud.	1																																				
						59	Separador para raíz de nervios Love, 45°, 220 mm de longitud.	1																																				
						60	Separador Cushing, 10x13 mm, 205 mm de longitud.	1																																				
						61	Legra Coob 280 mm de longitud, de 19 mm.	2																																				
						62	Disector Penfield, terminación doble, 195 mm de longitud.	1																																				
						63	Disector Davis, terminación doble, 245 mm de longitud.	1																																				
						64	Periostótomo Freer, 185 mm de longitud.	1																																				
						65	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1																																				
						66	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1																																				
						67	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1																																				
						68	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1																																				
						69	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1																																				
70	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia adelante, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1																																										

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																	
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="326 468 480 562">71</td> <td data-bbox="480 468 1065 562">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 468 1252 562">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 562 480 657">72</td> <td data-bbox="480 562 1065 657">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 562 1252 657">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 657 480 751">73</td> <td data-bbox="480 657 1065 751">Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 657 1252 751">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 751 480 846">74</td> <td data-bbox="480 751 1065 846">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 751 1252 846">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 846 480 940">75</td> <td data-bbox="480 846 1065 940">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 846 1252 940">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 940 480 1035">76</td> <td data-bbox="480 940 1065 1035">Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 940 1252 1035">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1035 480 1203">77</td> <td data-bbox="480 1035 1065 1203">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 1 mm de ancho, estribo delgado.</td> <td data-bbox="1065 1035 1252 1203">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1203 480 1371">78</td> <td data-bbox="480 1203 1065 1371">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2 mm de ancho, estribo delgado.</td> <td data-bbox="1065 1203 1252 1371">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1371 480 1539">79</td> <td data-bbox="480 1371 1065 1539">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, apertura estándar.</td> <td data-bbox="1065 1371 1252 1539">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1539 480 1707">80</td> <td data-bbox="480 1539 1065 1707">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 4 mm de ancho, apertura estándar.</td> <td data-bbox="1065 1539 1252 1707">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1707 480 1871">81</td> <td data-bbox="480 1707 1065 1871">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 5 mm de ancho, apertura grande.</td> <td data-bbox="1065 1707 1252 1871">1</td> </tr> </tbody> </table>						71	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1	72	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1	73	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1	74	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1	75	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1	76	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1	77	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 1 mm de ancho, estribo delgado.	1	78	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2 mm de ancho, estribo delgado.	1	79	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, apertura estándar.	1	80	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 4 mm de ancho, apertura estándar.	1	81	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 5 mm de ancho, apertura grande.	1
						71	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1																														
						72	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1																														
						73	Cureta cervical, cucharilla para huesos, recta hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1																														
						74	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 00, 240 mm de longitud.	1																														
						75	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 000, 240 mm de longitud.	1																														
						76	Cureta cervical, cucharilla para huesos, curva hacia abajo, tamaño 0000, 240 mm de longitud.	1																														
						77	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 1 mm de ancho, estribo delgado.	1																														
						78	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 2 mm de ancho, estribo delgado.	1																														
						79	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, apertura estándar.	1																														
80	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 4 mm de ancho, apertura estándar.	1																																				
81	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 5 mm de ancho, apertura grande.	1																																				

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS																																																																																				
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL																																																																																							
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="326 474 477 632">82</td> <td data-bbox="477 474 1065 632">Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, estribo delgado.</td> <td data-bbox="1065 474 1252 632">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 632 477 726">83</td> <td data-bbox="477 632 1065 726">Pinza Gubia extrafuerte recta 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 632 1252 726">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 726 477 789">84</td> <td data-bbox="477 726 1065 789">Pinza gubia Leksell-Stille 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 726 1252 789">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 789 477 884">85</td> <td data-bbox="477 789 1065 884">Pinza Gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 789 1252 884">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 884 477 978">86</td> <td data-bbox="477 884 1065 978">Pinza Rongeur desmontable estándar recta 1.5mmde ancho, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 884 1252 978">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 978 477 1073">87</td> <td data-bbox="477 978 1065 1073">Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 2.0mmde ancho, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 978 1252 1073">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1073 477 1167">88</td> <td data-bbox="477 1073 1065 1167">Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 3.0mmde ancho, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1073 1252 1167">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1167 477 1262">89</td> <td data-bbox="477 1167 1065 1262">Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 4.0mmde ancho, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1167 1252 1262">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1262 477 1398">90</td> <td data-bbox="477 1262 1065 1398">Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 2.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1262 1252 1398">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1398 477 1524">91</td> <td data-bbox="477 1398 1065 1524">Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 3.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1398 1252 1524">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1524 477 1619">92</td> <td data-bbox="477 1524 1065 1619">Osteótomo Lambotte, recto, 15 mm de ancho, 245 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1524 1252 1619">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1619 477 1713">93</td> <td data-bbox="477 1619 1065 1713">Osteótomo Lambotte, recto, 10 mm de ancho, 245 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1619 1252 1713">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1713 477 1808">94</td> <td data-bbox="477 1713 1065 1808">Osteótomo Lambotte, recto, 8 mm de ancho, 245 mm de longitud.</td> <td data-bbox="1065 1713 1252 1808">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1808 477 1864">95</td> <td data-bbox="477 1808 1065 1864">Elevador Langenbeck, 8mm de ancho, 195</td> <td data-bbox="1065 1808 1252 1864">1</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>						82	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, estribo delgado.	1				83	Pinza Gubia extrafuerte recta 240 mm de longitud.	1				84	Pinza gubia Leksell-Stille 240 mm de longitud.	1				85	Pinza Gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.	1				86	Pinza Rongeur desmontable estándar recta 1.5mmde ancho, 180 mm de longitud.	1				87	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 2.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1				88	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 3.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1				89	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 4.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1				90	Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 2.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.	1				91	Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 3.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.	1				92	Osteótomo Lambotte, recto, 15 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1				93	Osteótomo Lambotte, recto, 10 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1				94	Osteótomo Lambotte, recto, 8 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1				95	Elevador Langenbeck, 8mm de ancho, 195	1			
						82	Pinza punzón para hueso tipo Kerrison desmontable de 130° ascendente de 180 mm de longitud, mordida de 3 mm de ancho, estribo delgado.	1																																																																																	
						83	Pinza Gubia extrafuerte recta 240 mm de longitud.	1																																																																																	
						84	Pinza gubia Leksell-Stille 240 mm de longitud.	1																																																																																	
						85	Pinza Gubia fuerte curva de 240 mm de longitud.	1																																																																																	
						86	Pinza Rongeur desmontable estándar recta 1.5mmde ancho, 180 mm de longitud.	1																																																																																	
						87	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 2.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1																																																																																	
						88	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 3.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1																																																																																	
						89	Pinza Rongeur desmontable estándar recta, 4.0mmde ancho, 180 mm de longitud.	1																																																																																	
						90	Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 2.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.	1																																																																																	
						91	Pinza Rongeur desmontable estándar 150° hacia adelante, 3.0 mm de ancho, 180 mm de longitud.	1																																																																																	
						92	Osteótomo Lambotte, recto, 15 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1																																																																																	
						93	Osteótomo Lambotte, recto, 10 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1																																																																																	
						94	Osteótomo Lambotte, recto, 8 mm de ancho, 245 mm de longitud.	1																																																																																	
95	Elevador Langenbeck, 8mm de ancho, 195	1																																																																																							

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL		
			mm de longitud.	
		96	Elevador Langenbeck, 10 mm de ancho, 195 mm de longitud.	1
		97	Martillo, cabeza de 380gr.	1
		98	Retractor espinal de Taylor.	1
		99	Retractor manual espinal de Meyerding	1
		100	Vasija riñonera, 250mm, 10".	1
		101	Escudilla, de 0.16 litros de capacidad.	1
		102	Escudilla, de 0.4 litros de capacidad.	1
		<ul style="list-style-type: none"> Todas las medidas son aproximadas. 		
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> Deberá incluir contenedor(es) de aluminio anodizado con fondo perforado con todos sus accesorios para limpieza, organización y protección, que permita la esterilización y resguardo del instrumental, sin que requiera envoltorio en tela o papel, esterilidad del contenido hasta por 6 meses. 600 ml de lubricante para instrumental. 			
Características Mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> Instrumental fabricado según norma AISI o equivalente. 			
Estándares y Normativas	<ul style="list-style-type: none"> Presentar documentación del fabricante que indique la composición del instrumental ofertado, según la norma AISI o equivalente. Aprobado para su comercialización por CE, (mercado CE de la Comunidad Económica Europea), FDA (Estados Unidos) o PMDA o JIS (Japón), presentar documentación de respaldo. 			
Condiciones de Recepción	<ul style="list-style-type: none"> Deberá entregarse en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato. 			
Información Técnica Requerida	<ul style="list-style-type: none"> Con la oferta: <ul style="list-style-type: none"> Catálogo con especificaciones técnicas. 			
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Garantía contra desperfectos de fabricación de DOS años, a partir de la fecha de recepción del instrumental. 			
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá: 			

LOTE	CÓDIGO MINSAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
5	63005020	CAJA METÁLICA PARA LAMINECTOMÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	
	<ul style="list-style-type: none"> - La operación, limpieza y manejo del instrumental, dirigida al personal operador. • Deberá presentar programa de capacitación. 		
Soporte Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado del instrumental ofertado y cumplir con el programa de capacitación solicitado, para lo cual deberá presentar los correspondientes atestados que lo comprueben. • El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida, en este aspecto. 		

FORMULARIO N° 04. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”

LOTE	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
		TOTAL					

El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA:.....LUGAR DE ENTREGA.....

Firma y sello del proveedor

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No: RES-COVID-75-CP-B-MINSAL denominado “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA CIRUGÍAS PARA HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA”

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de precios:

A: MINSAL/PROYECTO RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR

Contrato de Préstamo No. 5043/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento, o (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificación.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*

b.b. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 4.1 (f) de abajo.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;

(ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;

(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 4.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

(g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 3 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

1.2. **Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:**

- (i) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;

- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del [CONTRATO/CONVENIO/ DONACIÓN,] aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al: [CONTRATO/CONVENIO/ DONACIÓN / políticas aplicables]

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor de los bienes realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La unidad solicitante por medio de su delegado, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá Administración, Seguimiento y Ejecución dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.

- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email:

acp_ugp@salud.gob.sv; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes de expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso será del 0.5%, por el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar o por lo que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá ser mayor al 10% del valor total contratado.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero la Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.
- c) La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa
- d) EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por mutuo acuerdo entre ambas partes.

VIGENCIA. La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes a entera satisfacción del MINSAL.